



Instituto de la Defensa Pública Penal

# Memoria de Labores 2013



Guatemala, C.A.





**Instituto de la Defensa Pública Penal**

**MEMORIA DE  
LABORES  
2013**



# **INFORME DE LABORES**

## **Instituto de la Defensa Pública Penal**



*Licenciada Blanca Aída Stalling Dávila*  
Directora General del Instituto de la Defensa Pública Penal

**AÑO 2013**

**Ley del Servicio Público de Defensa Penal**  
**Decreto Número 129-97**  
**(Artículo 12, numeral 6)**



**CONSEJO DEL  
INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL**

**Artículo 23 del Decreto 129 - 97  
Ley del Servicio Público de Defensa Penal**

**Doctor Adolfo González Rodas**  
Representante del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala  
Presidente del Consejo

**Licenciado Gustavo Adolfo Mendizábal Mazariegos**  
Delegado del Presidente de la Corte Suprema de Justicia

**Licenciado Jorge Rubén Calderón González**  
Representante de los Decanos de las Facultades de Derecho de las  
Universidades del país Guatemala

**Licenciado Otto Haroldo Ramírez Vásquez**  
Representante de los Defensores Públicos de Planta

**Licenciada Blanca Aída Stalling Dávila**  
Directora General del Instituto de la Defensa Pública Penal

**Licenciado Remberto Leonel Ruíz Barrientos**  
Director Ejecutivo y de Recursos Humanos y Secretario del Consejo



**Miembros del Consejo  
2013 - 2016**

## El Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal, según Decreto Número 129-97 “Ley de Servicio Público Penal”, está integrado por:

- i. El Presidente de la Corte Suprema de Justicia;
- ii. Un representante del Colegio de Abogados y Notario de Guatemala;
- iii. Un representante de los decanos de las Facultades de Derecho de las Universidades del País;
- iv. Un representante de los Defensores de Planta, electo por la Asamblea de Defensores.

El Director General del Instituto de la Defensa Pública Penal deberá comparecer a las sesiones del Consejo con voz pero sin voto, pudiendo excluirse solamente en los casos que señala la literal c) del artículo 24 de esta ley y en el supuesto que se discutiera la prórroga de su mandato.

Director Ejecutivo y de Recursos Humanos que actúa como Secretario del Consejo.

### **Son funciones del Consejo las siguientes:**

- a) Conformar la terna de postulantes para el cargo de Director General que será presentada ante el Congreso de la República;
- b) Aprobar los Reglamentos propuestos por la Dirección General;
- c) Formular el Pedido de remoción del Director General ante el Congreso de la República, si hubiere incurrido en grave incumplimiento de sus funciones;
- d) Resolver las apelaciones de los expedientes disciplinarios en la forma que se establezca en el reglamento respectivo con relación a las sanciones por faltas muy graves; y
- e) Dictar las políticas generales de administración del Instituto, la expansión y atención del servicio.

Durante el Año 2013, El Consejo aprobó nueve acuerdos, entre ellos acuerdo número 02-2013 que contiene: La creación de la brigada de emergencia del Instituto de la Defensa Pública Penal; Acuerdo Número 03-2013, Instauración del Servicio de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y sus Familiares de Huehuetenango; Acuerdo Número 04-2013, El Programa de Apoyo de Abogados Defensores Públicos de Oficio para Abogados Defensores Públicos de Planta que atienden mesas en forma permanente en las Sedes Departamentales y Municipales del Instituto de la Defensa Pública Penal; y su Reglamento; Acuerdo Número 05-2013, Reglamento de la Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y sus Familiares; Acuerdo Número 06-2013, la estructura administrativa del Instituto de la Defensa Pública Penal; Acuerdo Número 07-2013, Reforma al Acuerdo 04-2013 del Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal por el que se aprueba “El Programa de Apoyo de Defensores Públicos de Oficio para Abogados Defensores Públicos de Planta que atienden mesas permanentes en las Sedes Departamentales y Municipales del Instituto de la Defensa Pública Penal; y su Reglamento”.





# P RESENTACIÓN

# MEMORIA DE LABORES 2013

Instituto de la Defensa Pública Penal

## **PRESENTACIÓN**

Como todos los años desde la creación del Instituto de la Defensa Pública Penal, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 numeral 6 del, Decreto 129-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto de la Defensa Pública Penal. Tengo el agrado de presentar el Informe Anual de Labores al Congreso de la República de Guatemala; e informar a la población guatemalteca los resultados de las acciones realizadas durante el año 2013.

Siendo el resultado de la gestión institucional, la prestación de un servicio de defensa pública integral gratuita, en especial a las personas de escasos recursos económicos, los registros estadísticos describen los siguientes resultados: 50,137 personas atendidas, sindicadas de un hecho delictivo; 5,479 asesorías brindadas en otras ramas del derecho, fuera del ámbito penal; y 19,563 casos y asesorías atendidas por la Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus familiares. Que en su conjunto hacen un total de 75,179 personas atendidas, superando en un 13.36% a la atención brindada en el año 2012 que ascendió a 66,316. Otros resultados se obtuvieron en la atención de mujeres víctimas de violencia a través del Call Center 15-71 que permitieron atender un total de 52,784 llamadas efectivas que corresponden a mujeres que requirieron de una atención inmediata. Adicionalmente se compareció a un total de 128,333 audiencias de primera y segunda instancia con un incremento con respecto al año 2012, del 33.93 %.

Se continuó atendiendo con singular importancia la ejecución de ejes transversales en beneficio de la población vulnerable atendiendo casos con enfoque de género, con enfoque intercultural y la atención de adolescentes en conflicto con la ley penal, manteniendo a nivel general la prestación de un servicio transparente tanto en la actividad sustantiva como en las áreas administrativa, técnica y financiera, constancia de lo indicado lo constituye la información que se proporciona a través de la oficina de información pública y la disponibilidad de información actualizada en la Página Web identificada como [www.idpp.gob.gt](http://www.idpp.gob.gt)

Se ha asignado especial importancia a la continuidad en la formación del Recurso Humano, con la ejecución del Sistema de Educación Virtual Institucional -SEVI- mediante el cual se ha proporcionado capacitación a los defensores públicos en todo el país. Siendo una herramienta de apoyo a la sostenibilidad del Sistema de Carrera del Defensor Público y para la continuación del proceso de creación del sistema de carrera del personal administrativo y Sistema de Carrera del Asistente de Abogado.

La información contenida en la presente Memoria de Labores, correspondiente al año 2013, refleja los principales logros institucionales alcanzados con el apoyo de los diferentes equipos de trabajo que conforman la institución, así como la coordinación interinstitucional con otras instancias del sector justicia, seguridad y el apoyo de la Comunidad Internacional; dando cumplimiento así a nuestras metas establecidas en el Plan Operativo Anual 2013 y el desplazamiento de las líneas de acción contempladas en el Plan Estratégico.

**Licda. Blanca Aída Stalling Dávila**  
**Directora General**  
**Instituto de la Defensa Pública Penal**






# ÍNDICE

	Página
<b>Presentación</b>	9
<b>■ Capítulo I: Información General</b>	17
1. Antecedentes	17
2. Organización	18
3. Misión	19
4. Visión	19
5. Base Legal	19
6. Políticas Institucionales Quinquenio 2010-2014	20
<b>■ Capítulo II: Cobertura y Casos Atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, durante el año 2013</b>	23
1. Casos Nuevos Atendidos por Sede Departamental y Municipal	25
2. Casos Atendidos Según Delitos o Faltas Principales	28
3. Resoluciones Emitidas	29
4. Cobertura Geográfica de la Defensoría Especializada en Derecho Indígena	31
5. Casos Atendidos Según Clasificación de las Personas por Sexo	32
6. Casos Nuevos Atendidos Según Clasificación de las Personas por Edad	32
7. Coordinaciones Departamentales y Municipales	33
8. Coordinación de Defensores Públicos en Formación	33
9. Coordinación Nacional de Defensores de Oficio	34
10. Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus Familiares	36
11. Coordinación Nacional de Impugnaciones	38
12. Coordinación Nacional de Ejecución	40
13. Coordinación de Apoyo Técnico	41
14. Casos y Asesorías Atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal durante 1998-2013	42
15. Carga de Trabajo Registrada por Defensores Públicos	43
16. Cantidad de Personas con Prisión Preventiva en los Centros Penitenciarios del País, y cobertura registrada por el Instituto de la Defensa Pública Penal	45

	Página
<b>Capítulo III: Gestión Técnico Administrativa en Apoyo a la Función Sustantiva</b>	47
<b>A. Eje Estratégico: Acceso a la Justicia</b>	47
1. División de Coordinaciones Técnico Profesionales	47
1.1 Coordinaciones Departamentales y Municipales	48
1.2 Coordinación Nacional de Defensores de Oficio	49
1.3 Coordinación de Defensores Públicos en Formación	49
1.4 Coordinación Apoyo Técnico	50
1.5 Coordinación Nacional de Impugnaciones	50
1.6 Coordinación Nacional de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	51
1.7 Coordinación Nacional de Ejecución	52
1.8 Departamento de Asignación de Casos	52
2. Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus Familiares	52
<b>B. Eje Estratégico: Administración y Finanzas</b>	55
1. Unidad de Supervisión General	55
2. Unidad de Auditoría Interna	56
3. Unidad de Formación y Capacitación de Defensores Públicos	56
4. Unidad de Asesoría Jurídica	58
5. División Administrativa Financiera	59
5.1 Departamento Administrativo	59
5.2 Departamento Financiero	60
5.3 Departamento de Informática	60
5.4 Departamento de Cobro y Pago Administrativo	60
6. División de Fortalecimiento Institucional	60
6.1 Departamento de Planificación	61
6.2 Departamento de Estadística	61
6.3 Sección de Información Pública	62
6.4 Departamento Cooperación Externa	62
6.5 Departamento de Relaciones Públicas	66

<b>C.</b>	<b>Eje Estratégico: Desarrollo de los Recursos Humanos</b>	<b>66</b>
	1. División Ejecutiva y de Recursos Humanos	66
	1.1 Departamento de Administración de Recursos Humanos	67
	1.2 Departamento de Desarrollo Organizacional	67
	1.3 Departamento de Carrera Institucional	69
<b>D.</b>	<b>Eje Estratégico Incidencia Nacional e Internacional</b>	<b>70</b>
<b>E.</b>	<b>Eje Estratégico Sistemas de Información</b>	<b>81</b>
	1. Departamento de Informática	81
	2. Sección de Información Pública	82
<b>F.</b>	<b>Ejes Transversales</b>	<b>82</b>
	1. Coordinación Enfoque de Género y Derechos Humanos	82
	2. Coordinación Enfoque Intercultural	86
	2.1 Servicio de defensa pública con pertinencia lingüística	87
	2.2 Casos Atendidos con Pertinencia Intercultural	88
	2.3 Ejecución de talleres de capacitación y sensibilización a personal del Instituto	89
	2.4 Coordinación con instituciones del Sector Justicia, del Organismo Ejecutivo y ONG's involucradas en el tema de justicia	90
	2.5 Coordinación e Incidencia con Autoridades Indígenas	93
	3. Transparencia	98
	<b>Capítulo IV: Ejecución Presupuestaria</b>	<b>99</b>
	1. Situación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	99

# MEMORIA DE LABORES 2013

Instituto de la Defensa Pública Penal





## CAPÍTULO I

# INFORMACIÓN GENERAL

### 1. ANTECEDENTES

El Instituto de la Defensa Pública Penal, ejecuta su función de manera coordinada con las instituciones que integran el sistema de justicia penal de Guatemala y como tal nació a la vida autónoma a partir del Decreto del Congreso de la República No. 129-97, del 5 de diciembre de 1997 – LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE DEFENSA PENAL - que entró en vigencia el 13 de julio de 1998, como medio para asegurar la plena vigencia y respeto del derecho de defensa consagrado en el artículo 12 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

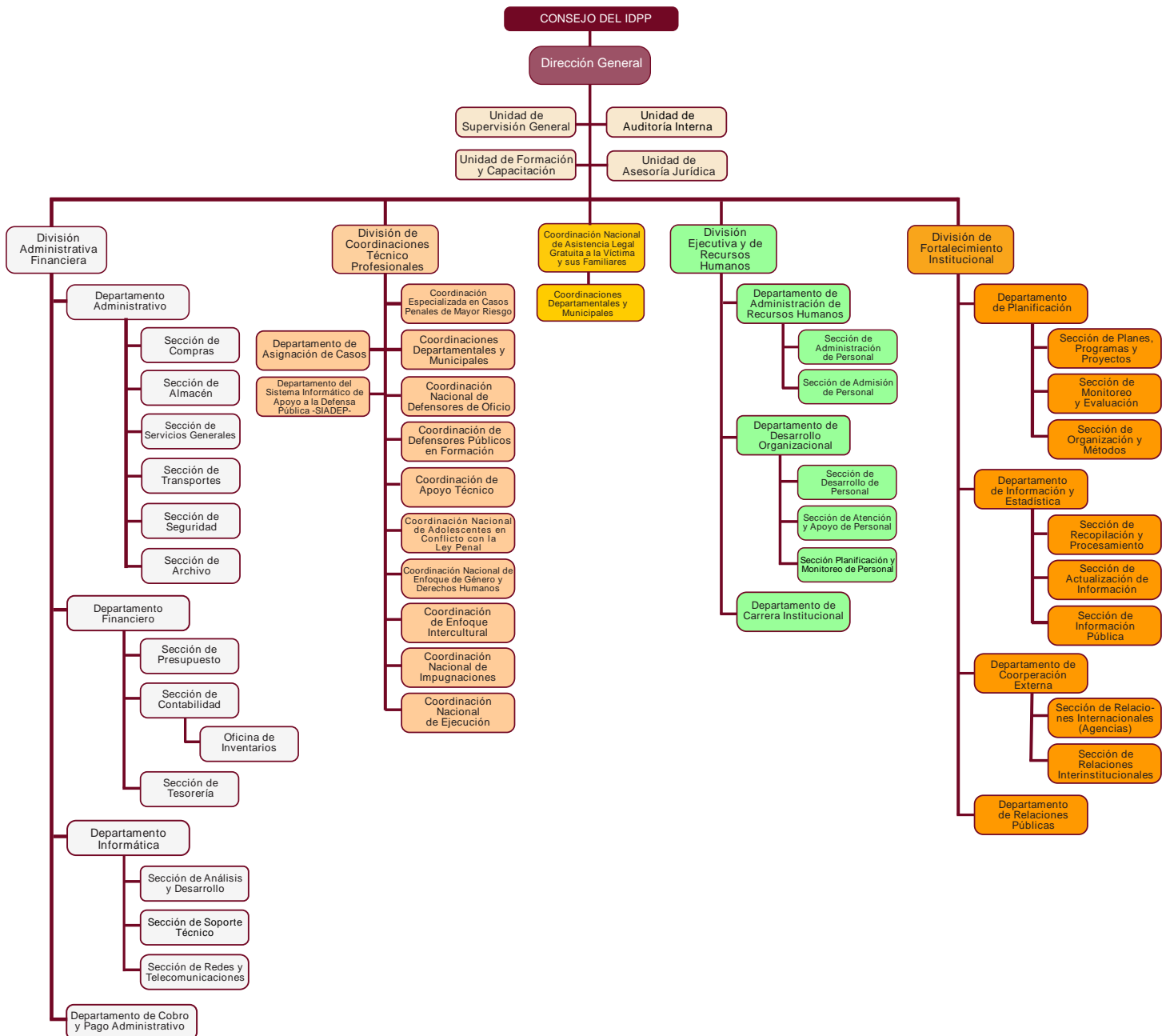
En los acuerdos de paz firmados en 1996 y específicamente en el Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, se contempló la necesidad de establecer el Instituto de la Defensa Pública Penal para proveer asistencia a quienes no pueden contratar los servicios de asesoría profesional privada.

Inicialmente y debido a que no disponía de un presupuesto de ingresos y egresos propio, el Instituto de la Defensa Pública Penal, comenzó su función apoyado por el Organismo Judicial, quien le proporcionó temporalmente el espacio físico y los recursos financieros mínimos necesarios, con lo cual pudo dar cobertura inmediata en 14 departamentos del interior del país. Posteriormente su consolidación como institución autónoma, y el hecho de contar con un presupuesto propio a partir del año 1999, le permitió extender la cobertura del servicio de defensa pública a los 22 departamentos del país, y a 12 municipios donde existía presencia del Organismo Judicial, facilitando el acceso de más población a una asistencia legal gratuita en materia penal.

Actualmente cuenta con 36 sedes a nivel nacional con los siguientes servicios adicionales: Atención con enfoque intercultural, en 15 de ellas funciona una Defensoría Indígena que presta asistencia jurídica en el idioma local mediante un Defensor Público Indígena, un Asistente de Defensor y un Intérprete. Atención de casos con enfoque de género mediante una coordinación a nivel nacional. En cumplimiento a lo establecido en la Ley Contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer (Decreto 22-2008 del Congreso de la República de Guatemala) se brinda asistencia legal en forma gratuita a la víctima y a sus familiares, proporcionando abogada defensora pública o abogado defensor público, para garantizar el efectivo ejercicio de sus derechos, en 11 sedes.

## 2. ORGANIGRAMA DE LA INSTITUCIÓN

Acuerdo del Consejo del IDPP No. 06-2009  
Modificación Acuerdo No. 06 - 2013



## 3. NUESTRA MISIÓN

Somos una entidad pública autónoma y gratuita que ejerce una función técnica de carácter social, con el propósito de garantizar el derecho de defensa asegurando la plena aplicación de las garantías del debido proceso, a través de una intervención en todas sus etapas.

Nuestra entidad desarrolla sus atribuciones con fundamento en el derecho de defensa que garantiza la Constitución Política de la República de Guatemala, los tratados y convenios internacionales ratificados por Guatemala en materia de Derechos Humanos y la ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer, así como en su ley de creación y su reglamento, inspirada en el espíritu de los Acuerdos de Paz.

## 4. NUESTRA VISIÓN

Ser una entidad de alta calidad técnico-legal con presencia, protagonismo y liderazgo en el sistema de justicia y en el medio social, con una estructura organizacional funcional eficaz y eficiente que permita tener la capacidad de atender a todas aquellas personas que requieran de servicio de asistencia jurídica, priorizando a las de escasos recursos.

Asimismo, desea contar para ello con Defensores Públicos de alto nivel profesional, convertidos en agentes de cambio y transformación hacia una justicia integral, que respete la plena vigencia de los principios constitucionales y procesales del derecho de defensa.

## 5. BASE LEGAL

- \* Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 11, presunción de inocencia.
- \* Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y función del Ejército en una Sociedad Democrática. (Acuerdos de Paz 1996).
- \* Constitución Política de la República de Guatemala, decretada por la Asamblea Nacional Constituyente el 31 de mayo de 1985., artículo 12: El Derecho de Defensa.
- \* Código Procesal Penal, Decreto 51-92 del Congreso de la República de Guatemala. Disposiciones finales Título I. Disposiciones complementarias capítulo II: Servicio Público de Defensa Penal, Artículo 527 al 537, 540 al 551.
- \* Acuerdo No. 12-94 de la Corte Suprema de Justicia.

- \* Decreto Número 129-97 del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 5 de diciembre de 1997: Ley del Servicio Público de Defensa Penal.
- \* Decreto 22-2008 del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 5 de diciembre de 1997: Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer
- \* Decreto No. 48-92 y sus reformas Decreto No. 17-2003 del Congreso de la República de Guatemala. Ley Contra la Narcoactividad.
- \* Decreto No. 27-2003 del Congreso de la República de Guatemala. Ley de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia.
- \* Decreto No. 55-2010 del Congreso de la República. Ley de Extinción de Dominio.
- \* Decreto No. 31-2012 del Congreso de la República de Guatemala. Ley Contra la Corrupción.

## 6. POLÍTICAS INSTITUCIONALES QUINQUENIO 2010 – 2014

1. Contribuir a la formación de un modelo de administración de justicia penal democrático y con apego a los principios constitucionales, liderando la coordinación de esfuerzos al más alto nivel de las autoridades de justicia, de los líderes de la sociedad civil organizada, los representantes diplomáticos y la cooperación internacional.
2. Procurar la ampliación de la cobertura a todo el país: tanto en la parte física con instalaciones adecuadas, como con servicios de asistencia jurídica integral y una interrelación con los abogados litigantes, para beneficio de la población de escasos recursos económicos que solicita atención inmediata para su persona y su entorno familiar.
3. Fomentar la coordinación interinstitucional entre las entidades del sistema de justicia, en la búsqueda de soluciones y consensos a la problemática y temas comunes al sector. Y hacia las instituciones afines a nivel internacional privilegiando la incidencia en el proceso de defensorías públicas a nivel latinoamericano.
4. Consolidar la posición de la Dirección General y la organización funcional de la Institución dejando un modelo de gerencia participativa, que facilite el cumplimiento de la misión y visión institucionales.

5. Racionalizar el servicio de Defensoría Pública Integral, consolidando un sistema de defensa pública única, transparente, con atención especializada a sectores de población cuyas características de género, etnicidad, edad y ubicación geográfica los hacen vulnerables a cualquier tipo de violación a sus derechos ciudadanos y humanos.
6. Fortalecer una estructura administrativa que consolide un clima y cultura organizacionales así como la transformación de la administración de los recursos humanos, generando estabilidad en la reingeniería institucional.
7. Integrar la administración de los Recursos Humanos como medio para coordinar efectivamente los recursos organizacionales, promover el desempeño eficiente del personal del Instituto, en las coordinaciones central, departamental y municipal, además del personal administrativo, técnico y financiero como apoyo al desarrollo de la actividad sustantiva institucional.
8. Institucionalizar la carrera profesional del Abogado Defensor Público como agente del sistema de justicia nacional, y la carrera administrativa para el personal de apoyo administrativo, técnico y financiero, de manera que los recursos humanos puedan ser considerados como un todo dentro de la institución.
9. Publicar permanentemente información actualizada sobre logros alcanzados en el proceso de defensa pública y logros administrativos y de apoyo técnico.

# MEMORIA DE LABORES 2013

Instituto de la Defensa Pública Penal



## CAPÍTULO II

# COBERTURA Y CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, DURANTE EL AÑO 2013

Durante el período comprendido de enero a diciembre del año 2013 el Instituto de la Defensa Pública Penal –IDPP- tuvo cobertura en los 22 departamentos del país y en 14 municipios, donde el Organismo Judicial tiene Juzgados de Primera Instancia Penal, con lo cual en la actualidad registra un total de 36 Coordinaciones de Defensoría, a escala nacional.

En el período en mención, el Instituto a través de los Defensores Públicos, atendió un total de 75,179 casos y asesorías, es decir 8,863 más (13 %) que los registrados en el año 2012, en el cual se cubrieron 66,316. De los casos del año 2013, 32,878 (43.7 %) correspondieron a casos penales ingresados en el año, 3,765 (5.0 %) se encontraban en prisión preventiva y 9,625 (12.8 %) con Medida Sustitutiva, ambos son casos vigentes del año anterior, pendientes de resolver, a cuyos procesos se les dio seguimiento en el año 2013. Por su parte, la Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita, a la Víctima y a sus familiares atendió 19,563 casos (26.0 %) y 5,479 (7.3 %) correspondieron a asesorías brindadas por los Defensores Públicos en otras ramas del derecho, fuera del ámbito penal.

Por otra parte, se presentaron 2,230 (3.0 %) Incidentes, por la Coordinación Nacional de Ejecución, en beneficio de las personas que se encuentran cumpliendo condena, se interpusieron 1,002 (1.3 %) recursos por la Coordinación Nacional de Impugnaciones y se tramitaron 637 (0.8 %) expedientes para la rehabilitación de antecedentes penales y Policiacos, por parte de la Coordinación de Defensores en Formación.

## CUADRO 1

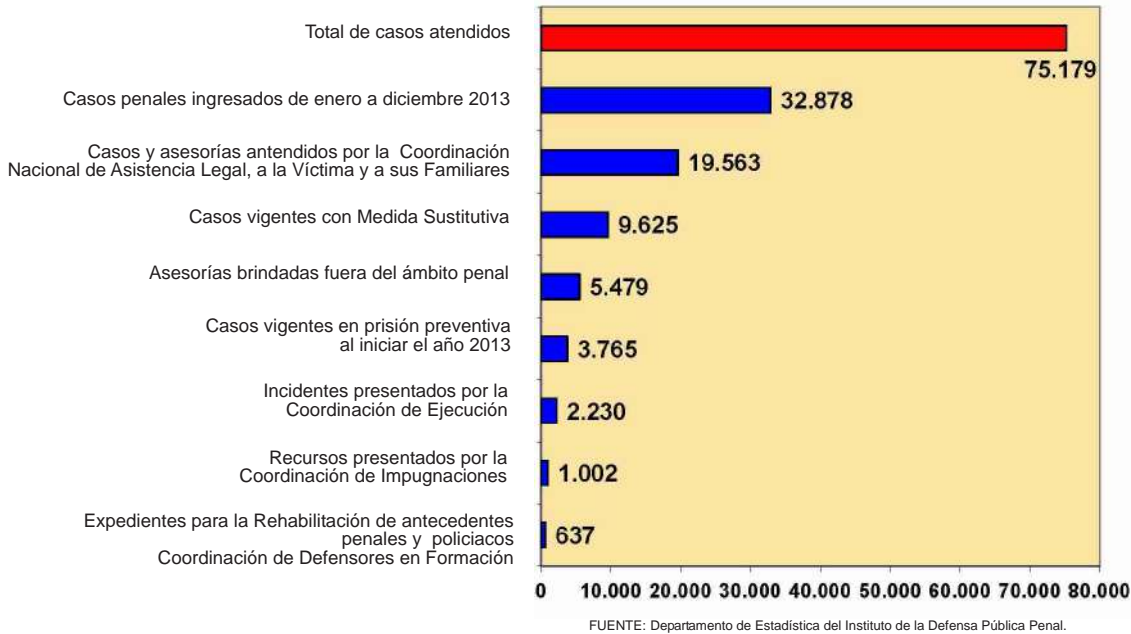
Cantidad de casos y asesorías atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal  
período: Enero a Diciembre 2013

Descripción	Cantidad de casos y asesorías atendidos	Cifras relativas %
I. Casos vigentes en prisión preventiva, al iniciar el año 2013	3,765	5
II. Casos vigentes con medida sustitutiva	9,625	12.8
III. Casos penales ingresados de enero a diciembre	32,878	43.7
IV. Recursos presentados por la Coordinación de Impugnaciones	1,002	1.3
V. Incidentes presentados por la Coordinación de Ejecución	2,230	3.0
VI. Cantidad de expedientes tramitados, para la rehabilitación de antecedentes penales y policíacos, por parte de la Coordinación de Defensores en Formación	637	0.8
VII. Asesorías brindadas en otras ramas del derecho, fuera del ámbito penal	5,479	7.3
VIII. Casos y asesorías atendidos por la Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita, a la Víctima y a sus Familiares (Incluye servicio en la línea 1571)	19,563	26
<b>Total casos y asesorías atendidos</b>	<b>75,179</b>	<b>100</b>

FUENTE: Departamento de Información y Estadística del Instituto de la Defensa Pública Penal, con base en información reportada por los Defensores Públicos.



**GRÁFICO 1**  
**Casos y asesorías atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal**  
 período: Enero a Diciembre 2013



## CASOS INGRESADOS EN CADA SEDE DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, CUBIERTAS POR EL IDPP, A NIVEL NACIONAL

Al analizar los 32,878 casos penales ingresados a escala nacional, de enero a diciembre del año 2013, se estableció que los lugares donde se registró una mayor cobertura, fueron: Municipio de Guatemala con 12,003 casos (36 %), Municipio de Escuintla 2,063 (6 %), Municipio de Mixco 2,010 (6 %), Municipio de Quetzaltenango 1,771 (5 %), Municipio de Villa Nueva con 1,746 (5 %), Sacatepéquez 1,358 (4 %) y Alta Verapaz 1,175 (4 %), cubriendo entre ellas, el 67 % de los casos registrados a escala nacional.

## CUADRO 2

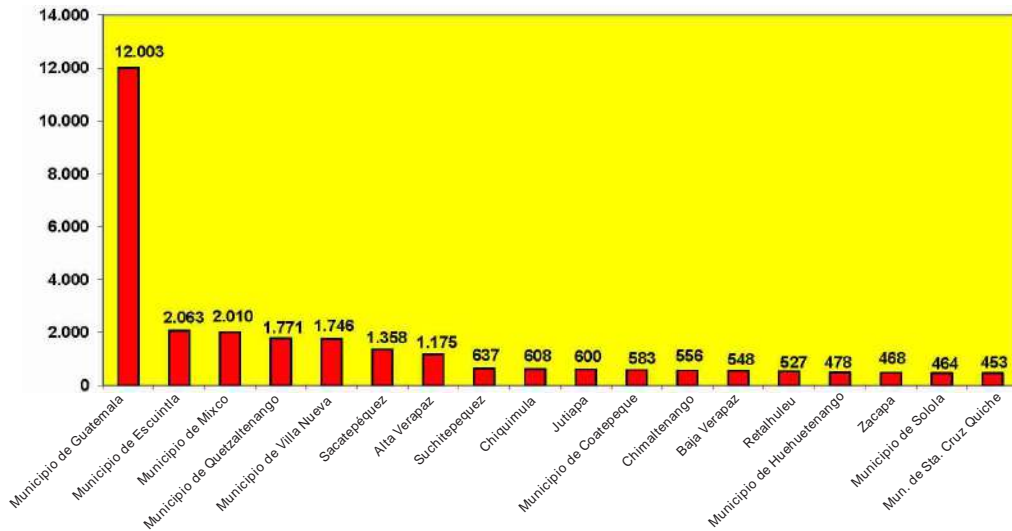
Casos nuevos atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, por región y departamento, período: Enero a Diciembre 2013

Sedes cubiertas	Casos atendidos	Sedes cubiertas	Casos atendidos
<b>I. Región Metropolitana</b>	<b>15,997</b>	<b>VI. Región Sur-Occidental</b>	<b>4,963</b>
1. Guatemala	15,997	14. Sololá	627
- Municipio de Guatemala	12,003	- Municipio de Sololá	464
- Municipio de Mixco	2,010	- Municipio de Santiago Atitlán	163
- Municipio de Villa Nueva	1,746	15. Totonicapán	214
- Municipio de Amatitlán	238	16. Quetzaltenango	2,354
<b>II. Región Norte</b>	<b>1,723</b>	- Municipio de Quetzaltenango	1,771
2. Alta Verapaz	1,175	- Municipio de Coatepeque	583
3. Baja Verapaz	548	17. Suchitepéquez	637
<b>III. Región Nor-Oriental</b>	<b>1,814</b>	18. Retalhuleu	527
4. El Progreso	295	19. San Marcos	604
5. Izabal	443	- Municipio de San Marcos	242
6. Zacapa	468	- Municipio de Malacatán	251
7. Chiquimula	608	- Municipio de Ixchiguán	111
<b>IV. Región Sur-Oriental</b>	<b>1,299</b>	<b>VII. Región Nor-Occidental</b>	<b>1,740</b>
8. Santa Rosa	354	20. Huehuetenango	830
9. Jalapa	345	- Municipio de Huehuetenango	478
10. Jutiapa	600	- Municipio de Santa Eulalia	229
<b>V. Región Central</b>	<b>4,405</b>	- Municipio de La Democracia	123
11. Sacatepéquez	1,358	21. Quiché	910
12. Chimaltenango	556	- Municipio de Sta. Cruz Quiché	453
13. Escuintla	2,491	- Municipio de Nebaj	325
- Municipio de Escuintla	2,063	- Municipio de Ixcan	132
- Municipio de Sta. Lucía	428	<b>VIII. Región Petén</b>	<b>937</b>
		22. Petén	937
		- Municipio de Flores	445
		- Municipio de Poptún	261
		- La Libertad	231
		<b>Total Casos Atendidos a Escala Nacional</b>	<b>32,878</b>

FUENTE: Departamento de Estadística del Instituto de la Defensa Pública Penal.

## GRÁFICO 2

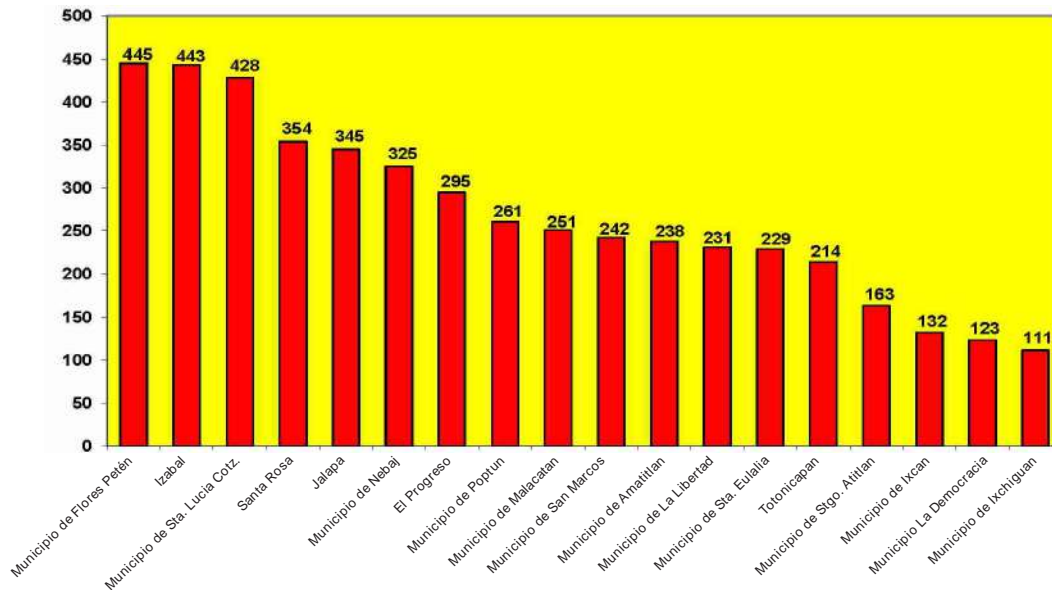
Cantidad de Casos Penales nuevos, atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal según sede cubierta, período: Enero a Diciembre 2013 (Sobre un total de 32,878 casos cubiertos)



FUENTE: Departamento de Estadística del Instituto de la Defensa Pública Penal.

## Continuación GRÁFICO 2

Cantidad de Casos nuevos, atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal según sede cubierta, período: Enero a Diciembre 2013



FUENTE: Departamento de Estadística del Instituto de la Defensa Pública Penal.

## CASOS ATENDIDOS SEGÚN DELITOS O FALTAS PRINCIPALES

La atención de casos por parte de los Defensores Públicos, abarca a personas que son sindicadas de cometer delitos o bien faltas. De los casos atendidos de enero a diciembre del año 2013, se pudo establecer que 34,840 (95 %) correspondieron a delitos y 1,919 (5 %) a faltas. Los delitos que mostraron mayor recurrencia fueron: Violencia contra la Mujer con 2,718 casos (8 %), Robo Agravado 2,276 (7 %), Robo 1,836 (5 %) y Negación de Asistencia Económica 1,443 (4 %). Debe tenerse presente, que una persona puede ser sindicada de cometer más de un delito, por ese motivo, la cantidad de delitos es mayor que la cantidad de casos atendidos.

Dentro del total de Faltas reportadas, las que registraron mayores volúmenes fueron: Contra las Personas con 974 casos (51 %), Contra las Buenas Costumbres 434 (23 %), Contra el Orden Público 361 (19 %) y Contra la Propiedad 120 (6 %).

### CUADRO 3

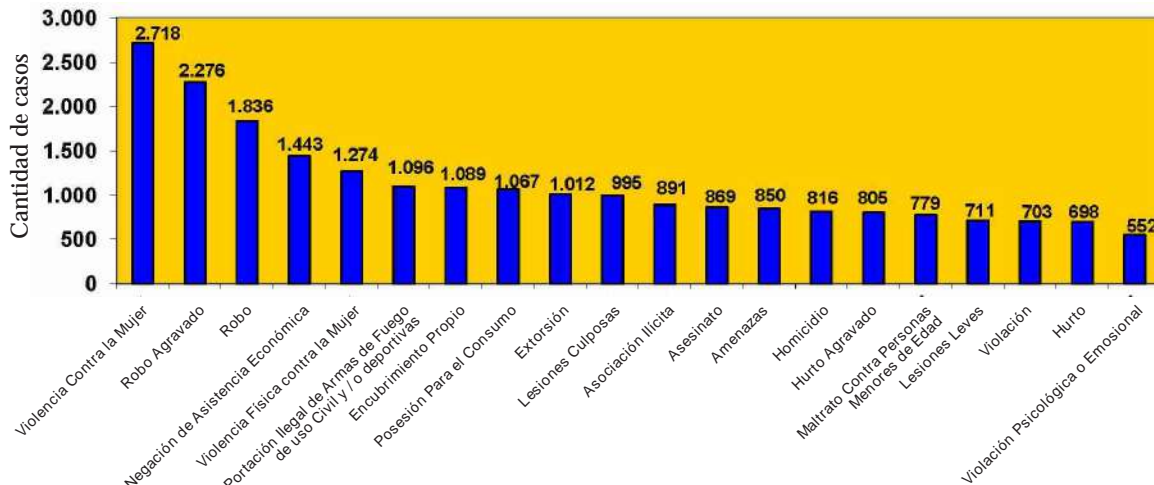
Delitos que mostraron mayor recurrencia, en los casos atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, Período : Enero a Diciembre del 2013.

Tipificación de los delitos con mayor recurrencia	Cantidad de casos
Violencia Contra la Mujer	2,718
Robo Agravado	2,276
Robo	1,836
Negación de Asistencia Económica	1,443
Violencia Física contra la Mujer	1,274
Portación Ilegal de Armas de Fuego de uso Civil y / o deportivas	1,096
Encubrimiento Propio	1,089
Posesión Para el Consumo	1,067
Extorsión	1,012
Lesiones Culposas	995
Asociación Ilícita	891
Asesinato	869
Amenazas	850
Homicidio	816
Hurto Agravado	805
Maltrato Contra Personas Menores de Edad	779
Lesiones Leves	711
Violación	703
Hurto	698
Violencia Psicológica o Emocional	552

FUENTE: Departamento de Estadística del Instituto de la Defensa Pública Penal.

## GRÁFICO 3

Cantidad de casos atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, según los delitos que mostraron mayor recurrencia, período de Enero a Diciembre 2013.



FUENTE: Departamento de Estadística del Instituto de la Defensa Pública Penal.

## RESOLUCIONES EMITIDAS

Como resultado de la labor desarrollada por los Defensores Públicos, de enero a diciembre del 2013, incluyendo casos ingresados en el año y los que se traían vigentes pendientes de resolución del año anterior, las instancias correspondientes emitieron 45,868 resoluciones, entre las mas relevantes pueden citarse: 10,475 (23 %) Medidas Sustitutivas, 7,997 (17 %) casos de personas que en su momento quedaron en Prisión Preventiva, lo cual no implica que a la fecha sigan en la misma situación, ya que dentro de los procesos, algunos de ellos obtuvieron su libertad o se dictó una sentencia. Por su importancia, pueden citarse también 3,993 (9 %) Medidas Desjudicializadoras, 3,405 (7 %) casos que fueron sobreseídos y 3,179 (7 %) faltas de mérito.

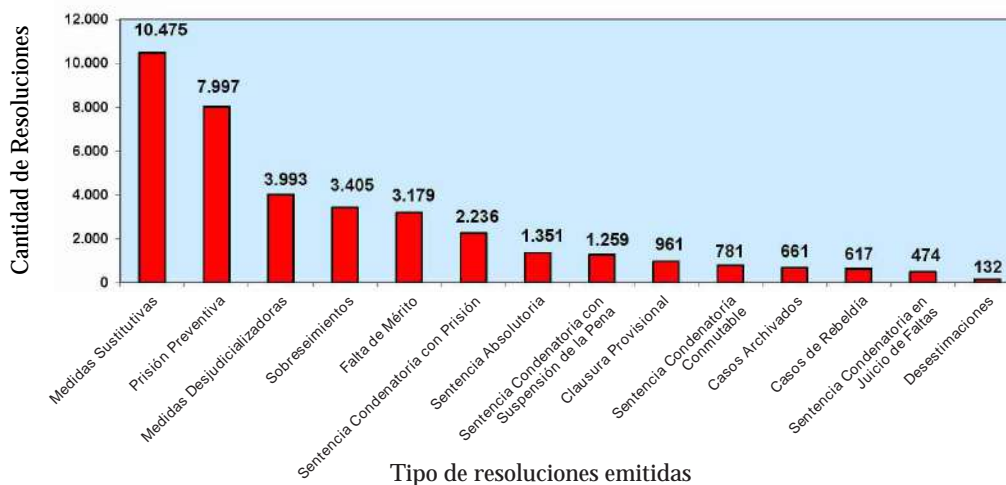
Por otra parte, durante el período aludido, se emitieron 6,101 sentencias, las cuales representan el 13 % del total de resoluciones emitidas. Al analizar el tipo de sentencias, se puede indicar que 2,236 (37 %) fueron Condenatorias con Prisión, 1,351 (22 %) absolutorias, 1,259 (21 %) Condenatorias con Suspensión de la Pena, 781 (13 %) condenatorias Conmutable y 474 (8 %) condenatorias en juicio de faltas.

**CUADRO 4**  
Principales resoluciones emitidas, en los casos atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, Período : Enero a Diciembre del 2013.

Tipo de resolución emitidas	Cantidad de resoluciones
Medidas Sustitutivas	10,475
Prisión Preventiva	7,997
Medidas Desjudicializadoras	3,993
Sobreseimientos	3,405
Falta de Mérito	3,179
Sentencia Condenatoria con Prisión	2,236
Sentencia Absolutoria	1,351
Sentencia Condenatoria con Suspensión de la Pena	1,259
Clausura Provisional	961
Sentencia Condenatoria Conmutable	781
Casos Archivados	661
Casos de Rebeldía	617
Sentencia Condenatoria en Juicio de Faltas	474
Desestimaciones	132

FUENTE: Departamento de Estadística del Instituto de la Defensa Pública Penal.

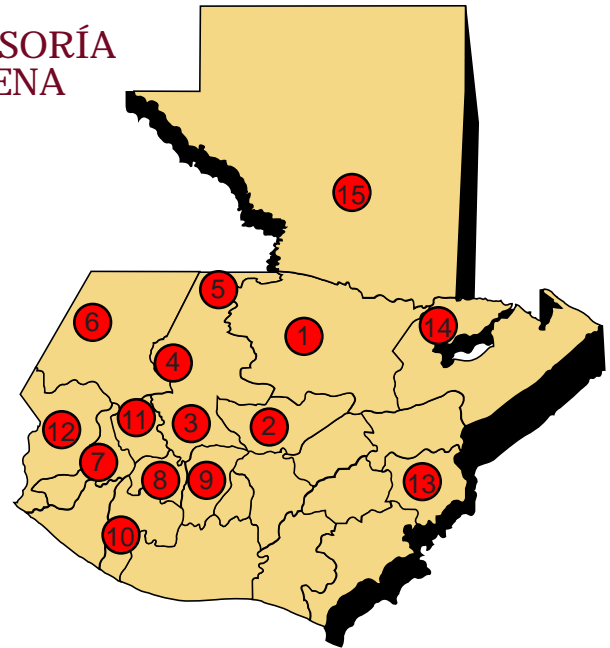
**GRÁFICO 4**  
Principales resoluciones emitidas, en los casos atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, período: Enero a Diciembre 2013.



FUENTE: Departamento de Estadística, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

## COBERTURA GEOGRÁFICA DE LA DEFENSORÍA ESPECIALIZADA EN DERECHO INDÍGENA

1. Cobán, Alta Verapaz
2. Salamá, Baja Verapaz
3. Santa Cruz del Quiché
4. Nebaj, Quiché
5. Ixcán, Quiché
6. Santa Eulalia, Huehuetenango
7. Quetzaltenango
8. Sololá
9. Chimaltenango
10. Mazatenango
11. Totonicapán
12. Ixchiguan, San Marcos
13. Chiquimula
14. Puerto Barrios, Izabal
15. Santa Elena, Petén

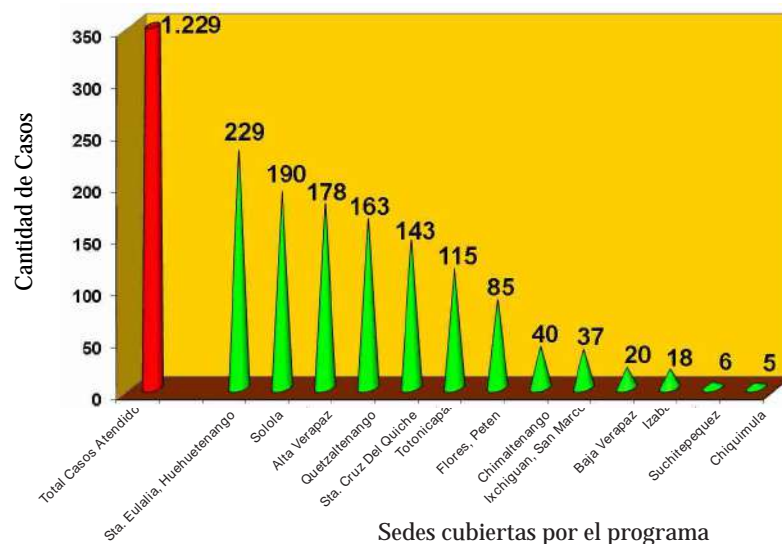


Actualmente, se atienden casos en los idiomas Q`eqchi´, Kaqchikel, K´iche´, Mam, Poqomchi, Achí, Ixil, Q´anjobal, Tzutujil, Garífuna y Chortí en las sedes departamentales de Cobán, Chimaltenango, Quetzaltenango, Salamá, Quiché, Petén, Sololá, Totonicapán, Puerto Barrios y Mazatenango; además en las sedes municipales de Santa Eulalia (Huehuetenango), Nebaj e Ixcán (Quiché), Chiquimula e Ixchiguán (San Marcos).

Durante el período comprendido de enero a diciembre del año 2013, el Programa de Defensorías Indígenas atendió un total de 1,229 casos, en las 15 sedes que son cubiertas por el mismo.

### GRÁFICO 5

Cantidad de casos atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, a través del Programa de Defensoría Indígena, período de Enero a Diciembre 2013.



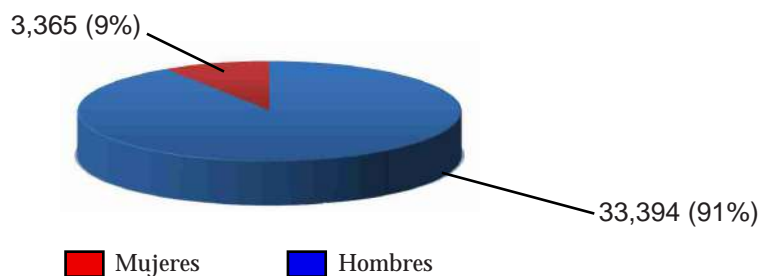
FUENTE: Departamento de Estadística, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

## DELITOS Y FALTAS ATENDIDOS, SEGÚN CLASIFICACIÓN DE LAS PERSONAS POR SEXO

Al analizar los delitos o faltas atendidos de enero a diciembre del 2013, en función al sexo de las personas, se puede indicar que 33,394 (91 %) correspondieron a hombres y 3,365 (9 %) a mujeres.

**GRÁFICO 6**

Cantidad de delitos o faltas atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, según clasificación por sexo, período de Enero a Diciembre 2013.



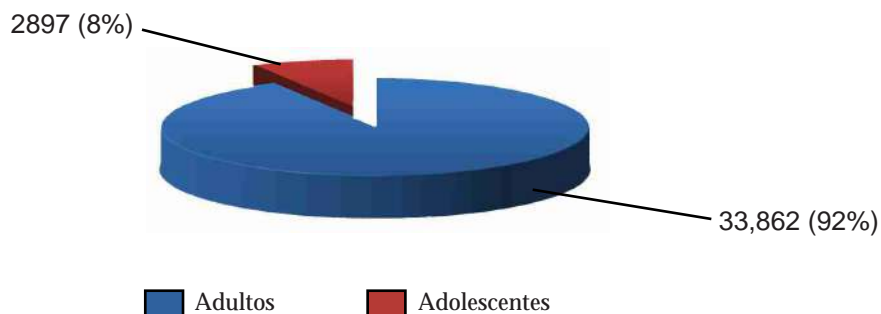
FUENTE: Departamento de Estadística, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

## DELITOS Y FALTAS ATENDIDOS, SEGÚN CLASIFICACIÓN DE LAS PERSONAS EN ADULTOS Y ADOLESCENTES

De los delitos y faltas que fueron atendidos en el período analizado, 33,862 (92 %) corresponden a personas adultas y 2,897 (8 %) a personas adolescentes en conflicto con la Ley Penal. Lo anterior indica que hay predominio de personas adultas en la comisión de delitos o faltas.

**GRÁFICO 7**

Cantidad de delitos o faltas, atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, según clasificación de las personas en adultos y adolescentes, período de Enero a Diciembre 2013.



FUENTE: Departamento de Estadística, del Instituto de la Defensa Pública Penal.



## SERVICIO DE DEFENSA, SEGÚN COORDINACIONES DE DEFENSORES PÚBLICOS

---

Para la prestación del servicio, el Instituto de la Defensa Pública Penal cuenta con 3 tipos de Defensores Públicos, que son: a) Defensores de Planta, los cuales forman parte del personal permanente, b) Defensores en Formación y c) Defensores de Oficio, estos dos últimos, son abogados particulares que no forman parte del personal permanente de la institución, a los cuales se les paga por contrato y por honorarios profesionales respectivamente.

## COORDINACIONES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES

---

Las Coordinaciones Departamentales y Municipales, están a cargo de los abogados Defensores Públicos de Planta, los cuales al mes de diciembre del 2013, eran 145 (incluyendo los que desempeñan actividades administrativas), siendo funcionarios incorporados con carácter permanente a la Institución, que intervienen en la representación de las personas de escasos recursos económicos sometidas a proceso penal, a partir de cualquier sindicación que las señale como posibles autores de un hecho punible o de participar en él.

Su intervención se produce a partir de la asignación del caso por el Departamento de Asignaciones del Instituto, conforme a criterios de distribución y carga de trabajo definidos por la Dirección General, de acuerdo a las necesidades del servicio.

En general, la población usuaria atendida por el Defensor Público de Planta corresponde a los sindicados o imputados de delitos graves o de alto impacto social, durante todo el desarrollo del proceso penal hasta la sentencia de primera instancia.

Durante el período comprendido de enero a diciembre del año 2013, los Defensores de Planta, ejercieron la defensa penal en un total de 19,629 casos, que representan el 60 % del total de casos nuevos atendidos por el Instituto a escala nacional.

## COORDINACIÓN NACIONAL DE DEFENSORES PÚBLICOS EN FORMACIÓN

---

La Coordinación de Defensores Públicos en Formación, fue creada en el año 2005, con la finalidad de desarrollar habilidades y generar capacidad de respuesta en los Abogados recién graduados, además de constituir el primer paso para sentar las bases del Sistema de Carrera, al formar Defensores Públicos a través del ejercicio dirigido de la estrategia de defensa. Al mes de diciembre del año 2013, se contó con 132 Defensores, (incluyendo 33 en pasantía).

Inicialmente, su funcionamiento se concentró en el Departamento de Guatemala, pero a partir del año 2006 se ha extendido a otros departamentos del interior del país y ha permitido contar con Abogados disponibles en casos de ser necesario cubrir mesas de Defensores de Planta por

debates o en casos de necesidades coyunturales del servicio, además de asistir los casos que el sistema de asignación de la institución les distribuye, principalmente los delitos considerados como leves.

Durante el período de enero a diciembre del año 2013, el ejercicio de defensa penal, por Defensores Públicos en Formación, registró un total de 4,416 casos atendidos, lo cual representa el 13 % del total de casos cubiertos por la Institución, a escala nacional

## COORDINACIÓN NACIONAL DE DEFENSORES DE OFICIO

---

Los Defensores de Oficio son los abogados en ejercicio profesional privado asignados por el Instituto para brindar el servicio de asistencia jurídica gratuita. La institucionalización de esta modalidad de prestación del servicio de defensa pública penal a partir del año 2005, permitió al Instituto garantizar la presencia de un Defensor Público en la propia sede de la Comisaría Policial así como en el Juzgado de Paz. En el primer caso, a partir de la detención de la persona sindicada, se aseguró que el detenido cuente con la asistencia técnica y jurídica de un Defensor para hacer valer su derecho de defensa y su presunción de inocencia, así como su derecho a no ser sometido a trato inhumano o degradante. Durante el mes de diciembre del año 2013 se contó con 389 Defensores de Oficio, en el ramo penal.

La manifestación más exitosa de la experiencia se registra a partir del mes de marzo del año 2006, cuando la Corte Suprema de Justicia resolvió la apertura del Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente de turno en el municipio de Guatemala, con funcionamiento 24 horas, todos los días del año, teniendo el Instituto capacidad de respuesta inmediata con Defensores Públicos de Oficio.

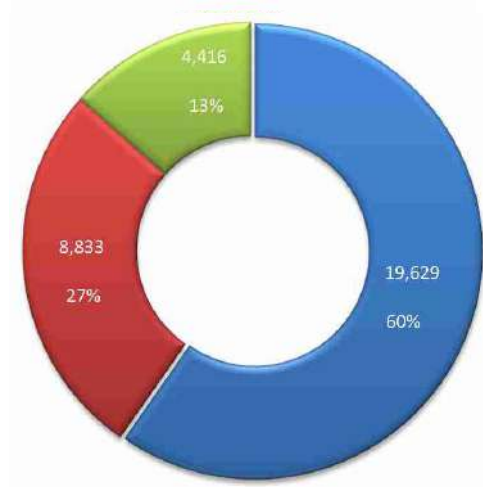
En marzo del 2007 comenzaron a funcionar los Juzgados de Turno del Municipio de Villa Nueva, en julio del mismo año los del Municipio de Mixco, en diciembre del 2008 los del Departamento de Escuintla, en septiembre del 2009 los del Departamento de Sacatepéquez y en octubre del 2012 el Juzgado de Femicidio, en el Barrio Gerona del Municipio de Guatemala.

Durante el período comprendido de enero a diciembre del año 2013, a los Juzgados de Paz y Primera Instancia de Turno, del Organismo Judicial, con atención las 24 horas del día, ingresaron un total de 15,083 casos, de los cuales, el Instituto de la Defensa Pública Penal, atendió 7,913 alcanzando una cobertura del 52 % de los mismos. El 48 % restante fue cubierto por abogados particulares.

De los casos atendidos en los Juzgados de Turno, 7,747 (98 %) fueron cubiertos por los Defensores de Oficio y 166 (3 %) por Defensores de Planta y Formación. Es importante hacer mención, que además de los casos que los Defensores de Oficio atienden en Juzgados de Turno, también cubren casos en los Juzgados Ordinarios de Cobán y Quetzaltenango, en los cuales durante el período citado atendieron 1,086 casos, los cuales sumados a los de Juzgados de Turno registran un total de 8,833 (7,724 por única vez y 1,109 como titulares de los mismos), lo cual constituye el 27 % de los casos nuevos atendidos a escala nacional, por el Instituto.

## GRÁFICO 8

Casos atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, según clasificación de los Defensores Públicos, período de Enero a Diciembre 2013.



■ Defensores de Planta ■ Defensores de Oficio ■ Defensores en Formación

FUENTE: Departamento de Estadística, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

## CUADRO 5

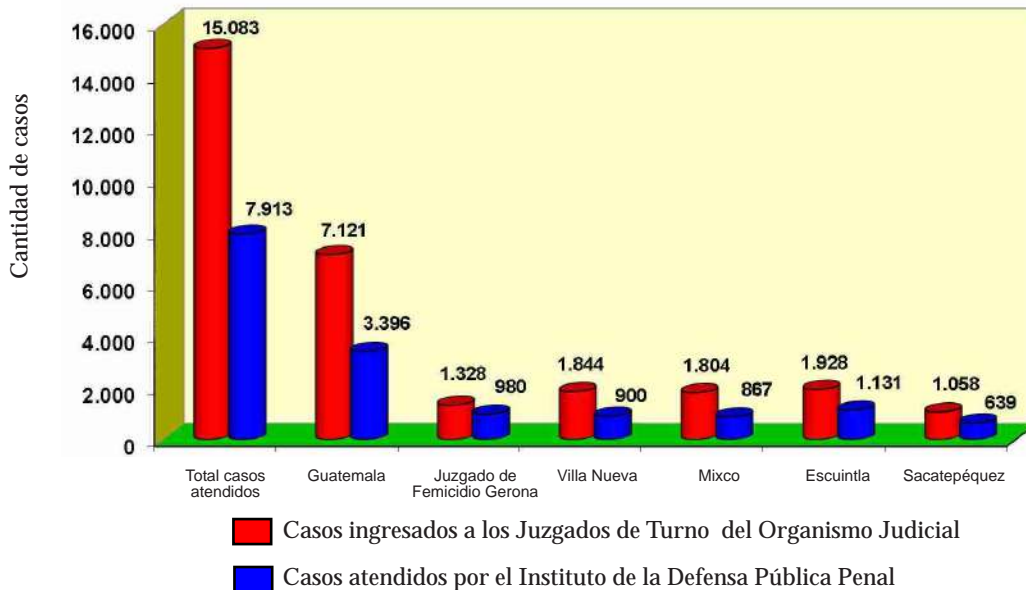
Casos ingresados a los juzgados de turno penal de veinticuatro horas y cobertura registrada por el Instituto de la Defensa Pública Penal, período de Enero a Diciembre 2013.

Sede de juzgado	Casos ingresados a los juzgados de turno del O.J.	Casos cubiertos por el IDPP	Cobertura IDPP (%)
- Guatemala (Torre Tribunales)	7,121	3,396	48
- Juzgado de Femicidio, Barrio Gerona	1,328	980	74
- Villa Nueva	1,844	900	49
- Mixco	1,804	867	48
- Escuintla	1,928	1,131	59
- Sacatepéquez	1,058	639	60
Total	15,083	7,913	52

FUENTE: Departamento de Estadística, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

## GRÁFICO 9

Casos ingresados a los Juzgados de Paz y Primera Instancia Penal de Turno y cobertura registrada, por el Instituto de la Defensa Pública Penal, período de Enero a Diciembre 2013.



FUENTE: Departamento de Estadística, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

## COORDINACIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA A LA VÍCTIMA Y A SUS FAMILIARES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Número 22-2008 del Congreso de la República, Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer, mediante Acuerdo No. 64-2008, de la Dirección General del Instituto, se creó "LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA A LA VÍCTIMA Y A SUS FAMILIARES", garantizando el efectivo ejercicio de sus derechos, mediante la intervención del Instituto de la Defensa Pública Penal, a través de sus abogados o abogadas, defensores públicos.

La atención a las víctimas de violencia comprende fundamentalmente: a) Asistencia psicológica en crisis, b) Asistencia legal en forma gratuita sobre los derechos que jurídicamente le asisten y c) La coordinación para la derivación de las víctimas para su atención médica o a centros de atención integral.

Durante el período comprendido de enero a diciembre del año 2013, en las 11 sedes cubiertas por este servicio, se atendieron un total de 19,563 casos, de los cuales 11,374 (58 %) fueron asesorías y 8,189 (42 %) casos asignados. Para el desarrollo de sus actividades, esta coordinación al mes de diciembre del 2013, contaba con 124 Defensores Públicos de oficio.

## CUADRO 6

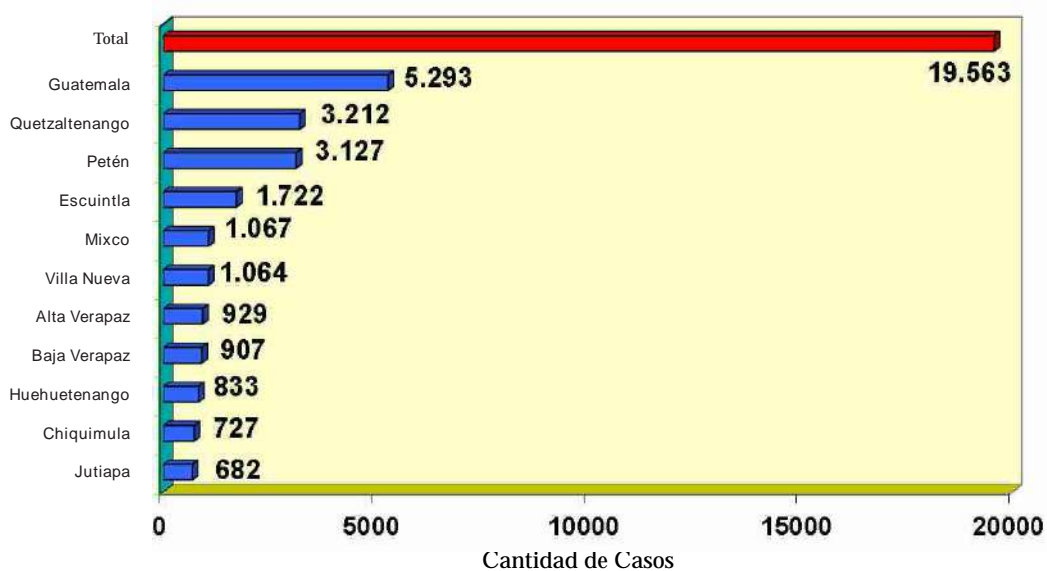
Cantidad de casos y asesorías atendidos por la Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus Familiares, período de Enero a Diciembre 2013.

Sede cubierta	Cantidad de casos y asesorías atendidos
Guatemala	5,293
Quetzaltenango	3,212
Petén	3,127
Escuintla	1,722
Mixco	1,067
Villa Nueva	1,064
Alta Verapaz	929
Baja Verapaz	907
Huehuetenango	833
Chiquimula	727
Jutiapa	682
<b>Total</b>	<b>19,563</b>

FUENTE: Departamento de Estadística del Instituto de la Defensa Pública Penal.

## GRÁFICO 10

Casos y asesorías atendidos por la Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus Familiares, según sede cubierta período: Enero a Diciembre 2013.



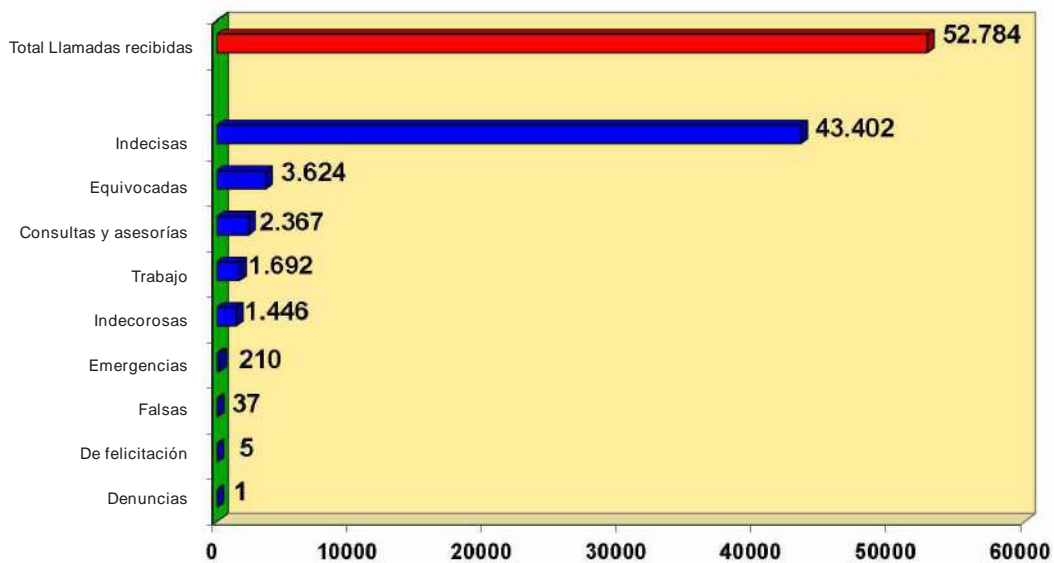
FUENTE: Departamento de Estadística, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

Por otra parte, como extensión de este servicio, a partir del 25 de noviembre del año 2008, comenzó a funcionar el Centro de llamadas 1571, a través del cual se reciben llamadas de emergencias, denuncias y consultas de Mujeres, Niñez y Adolescentes que están siendo víctimas de violencia intrafamiliar.

De enero a diciembre del año 2013, se recibieron 52,784 llamadas, según detalle que se presenta en el gráfico siguiente.

### GRÁFICO 11

Cantidad de llamadas recibidas, a través del servicio de la línea 1571, para asistir a víctimas de violencia, período: Enero a Diciembre 2013.



FUENTE: Departamento de Estadística, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

## COORDINACIÓN NACIONAL DE IMPUGNACIONES

La Coordinación Nacional de Impugnaciones es la encargada y responsable de brindar asesoría técnica y profesional a los Defensores Públicos de Planta, de Oficio y en Formación, durante la tramitación del proceso penal, cuando se requiera la interposición de cualquier medio de impugnación hasta que el fallo y/o la actuación queden firmes. Asimismo, tiene a su cargo la litigación ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

La función de apoyo y asesoramiento de los Abogados de la unidad se brinda a través de una regionalización de las distintas sedes que conforman la Institución, teniendo en cuenta la distribución de las Salas Regionales de Apelaciones Mixtas así como la distribución de la carga de trabajo, todo ello reglamentado a través de un instructivo.

## a) Impugnaciones presentadas

Durante el período comprendido de enero a diciembre del año 2013, el Instituto de la Defensa Pública Penal interpuso 1,947 recursos a escala nacional, según detalle siguiente:

**CUADRO 7**

Cantidad de recursos presentados, por el Instituto de la Defensa Pública Penal, período: Enero a Diciembre del año 2013.

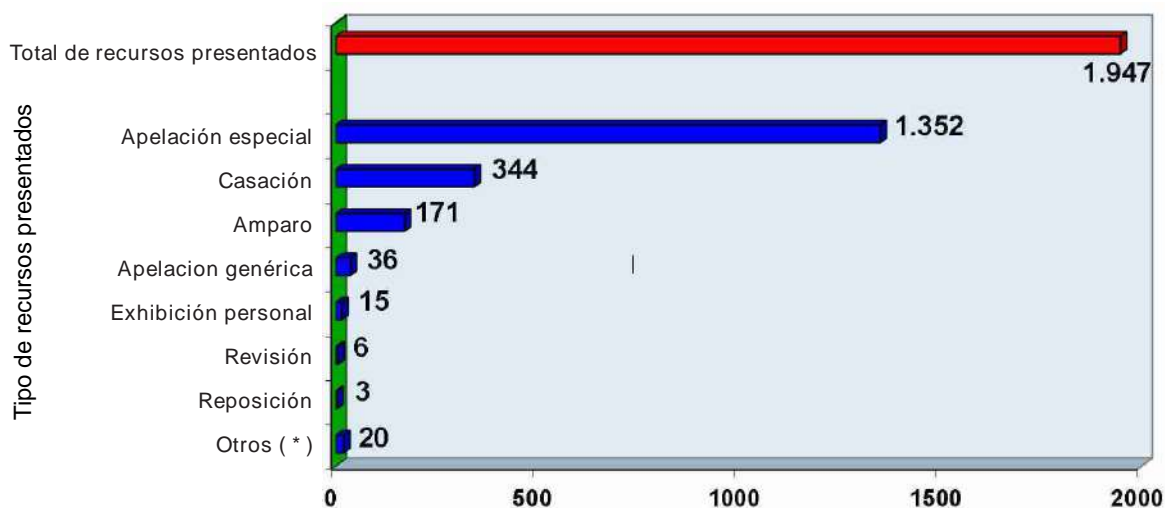
Tipo de recurso	Cantidad
Apelación especial	1,352
Casación	344
Amparo	171
Apelacion genérica	36
Exhibición personal	15
Revisión	6
Reposición	3
Otros ( * )	20
<b>Total</b>	<b>1,947</b>

(\*) = Incluye Incidentes y Excepciones

FUENTE: Departamento de Estadística, del Instituto de la Defensa Pública Penal

**GRÁFICO 12**

Principales recursos presentados por el del Instituto de la Defensa Pública Penal, período de Enero a Diciembre 2013.



FUENTE: Departamento de Estadística, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

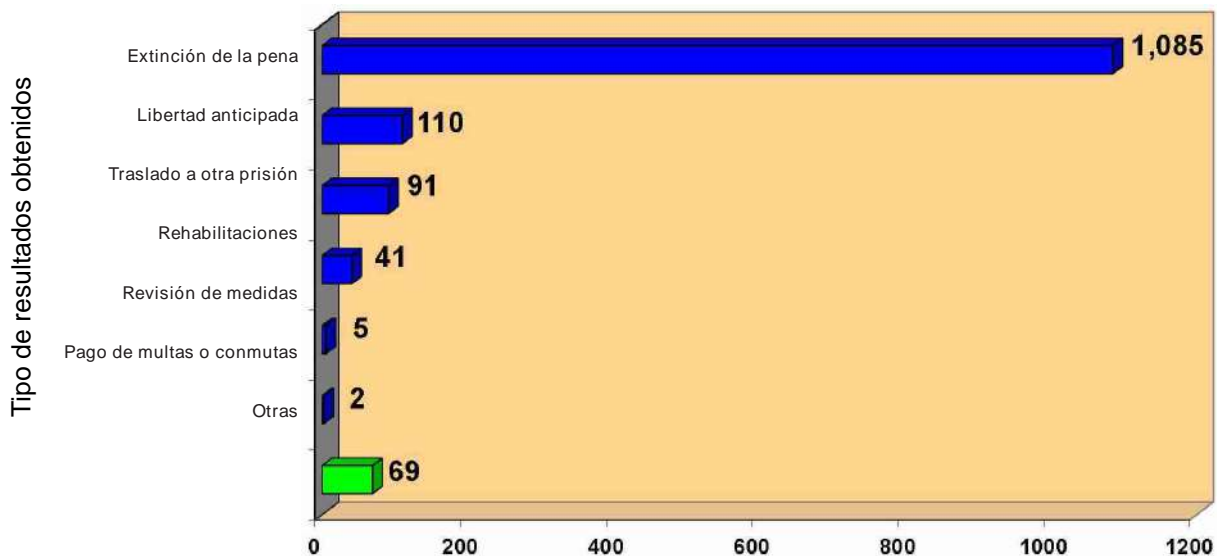
## COORDINACIÓN NACIONAL DE EJECUCIÓN

La Coordinación Nacional de Ejecución tiene a su cargo el seguimiento del cumplimiento de las sentencias de condena y el control de los plazos para la obtención de beneficios a favor de las personas condenadas.

En este sentido, mantiene estrecha relación con el Sistema Penitenciario para el debido monitoreo del cumplimiento de condenas así como para obtener las constancias que les permitan gestionar la obtención de libertades y otros beneficios.

De enero a diciembre del año 2013, dicha Coordinación presentó 1,462 incidentes, cuyos resultados principales se presentan a continuación.

**GRÁFICO 13**  
Principales resultados obtenidos por la Coordinación Nacional de Ejecución, en los incidentes presentados y en los trámites administrativos realizados, período: Enero a Diciembre 2013.



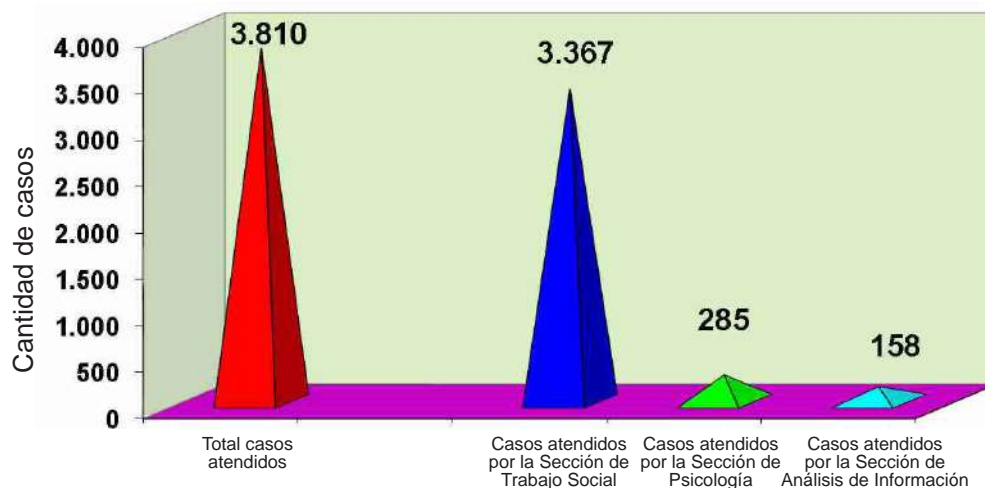
FUENTE: Departamento de Estadística, del Instituto de la Defensa Pública Penal.



## COORDINACIÓN DE APOYO TÉCNICO

En apoyo a la labor que desarrollan los Defensores Públicos, esta Coordinación realiza una serie de actividades Técnico-Profesionales, orientadas a proporcionar elementos de prueba que permitan al Defensor, elaborar su estrategia de defensa de una manera científica. Durante el período comprendido de enero a diciembre del año 2013, se atendieron 3,810 solicitudes presentadas por los Defensores Públicos, de las cuales 3,367 ( 88 %) fueron cubiertos por la Sección de Trabajo Social, 285 ( 8 %) por la Sección de Psicología y 158 ( 4 %) por la Sección de Análisis de Información.

**GRÁFICO 14**  
Casos atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal,  
a través de la Coordinación de Apoyo Técnico,  
período: Enero a Diciembre 2013.



Áreas de especialización cubiertas

FUENTE: Departamento de Estadística, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

## CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, DURANTE EL PERÍODO 1998 - 2013

Durante el período comprendido de 1998 al 2013, el Instituto de la Defensa Pública Penal, ha atendido un total de 571,796 casos, en las 36 sedes en las cuales tiene cobertura. Durante el año 2003, se registró una disminución significativa en los casos cubiertos, derivado de la finalización del Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, que apoyó al Sector Justicia, a través del cual se financiaba el pago de honorarios de los Defensores de Oficio, con lo cual este programa se vio afectado, en su cobertura.

Por otra parte, a partir del año 2006, además de los casos penales atendidos, se comenzó a llevar un registro de las asesorías brindadas por el Instituto, dando como resultado que al sumar ambos servicios, a partir de este año se comiencen a registrar incrementos significativos.

**CUADRO 8**  
Cantidad de casos y asesorías, atendidos por el  
Instituto de la Defensa Pública Penal, período 1998 - 2013.

Años	Cantidad de casos y asesorías atendidos
1998	11,613
1999	18,159
2000	20,077
2001	24,835
2002	31,989
2003 ( * )	21,258
2004	22,702
2005	25,485
2006 ( ** )	27,086
2007	33,180
2008	46,021
2009	49,595
2010	49,393
2011	48,928
2012	66,316
2013	75,179
<b>TOTAL</b>	<b>571,796</b>

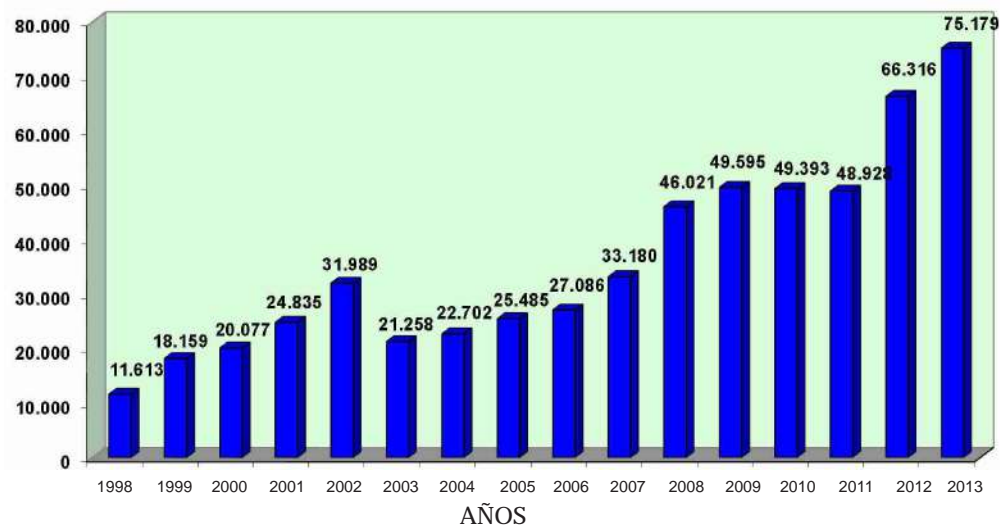
( \* ) = A partir de este año, ya no se dispuso de los fondos del Préstamo del BID, para el pago de los honorarios de los Defensores de Oficio, por lo cual la cobertura de este programa, se vio afectada.

( \* \* ) = A partir del año 2006, además de los casos penales, también se suman las asesorías brindadas.

Fuente: Departamento de Estadística, del Instituto de la Defensa Pública Penal

GRÁFICO 15

Cantidad de casos y asesorías, atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, período: 1998 - 2013.



FUENTE: Departamento de Estadística, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

## CARGA DE TRABAJO REGISTRADA POR LOS DEFENSORES PÚBLICOS

Durante el período comprendido de enero a diciembre del año 2013, los Defensores Públicos a escala nacional registraron una carga promedio de trabajo de 99 casos, desagregados de la siguiente manera: un promedio mensual de 12 casos nuevos atendidos, 24 casos con prisión preventiva y 63 con medidas sustitutivas.

CUADRO 9

Carga de trabajo por Defensor, durante período: Enero a Diciembre del año 2013.

Descripción	Cantidad
Promedio de casos nuevos atendidos mensualmente	12
Promedio de casos con prisión preventiva	24
Promedio de casos con medidas sustitutivas	63
Total carga de trabajo	99

FUENTE: Departamento de Estadística, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

## GRÁFICO 16

Carga de trabajo registrada por los Defensores Públicos, según casos atendidos, durante el período: Enero a Diciembre 2013.



FUENTE: Departamento de Estadística, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

Además de la atención de casos, la carga de trabajo para los Defensores Públicos, en la cobertura de audiencias, ha sufrido un aumento significativo en virtud de la implementación y observancia de las reformas al Código procesal Penal, contenidas en el Decreto 18-2010 en vigencia a partir del mes de mayo del año 2010.

Las reformas referidas tienen dos objetivos claros; 1) Otorgar mayor participación a la víctima del delito, eliminando los obstáculos para su efectiva participación, sin mayores formalidades dentro del proceso penal, desde la primera declaración del sindicado hasta la consecución de la respectiva sentencia condenatoria. 2) Establecer mecanismos para hacer efectivos los principios de celeridad, oralidad, intermediación, publicidad, contradictorio y respeto al debido proceso. Derivado del respeto a estos principios, los jueces y Tribunales penales señalan mayor cantidad de audiencias en un período de tiempo menor.

Con estas reformas, se busca realizar una actividad procesal penal más expedita y de fácil comunicación y derivado de ello se acortaron los plazos para la atención de audiencias. Como ejemplo de la incidencia que estas reformas han tenido en la carga de trabajo de los Defensores Públicos, puede citarse que en el año 2009, cuando aún no habían entrado en vigencia las reformas Código Procesal Penal, estos cubrieron 54,502 audiencias (incluyendo primera y segunda instancia), en el 2010, con la entrada en vigencia de las reformas, se atendieron 62,859, en el año 2011 se cubrieron 75,934, en el año 2012, se cubrieron 95,821, y en el año 2013, 128,333. Todo lo anterior ha generado que de un promedio de 27 audiencias que cubría cada Defensor Público mensualmente en el año 2009, se haya pasado a 61 en el año 2013, lo cual registra un incremento del 126 % en su carga de trabajo mensual, por esta vía.

## CUADRO 10

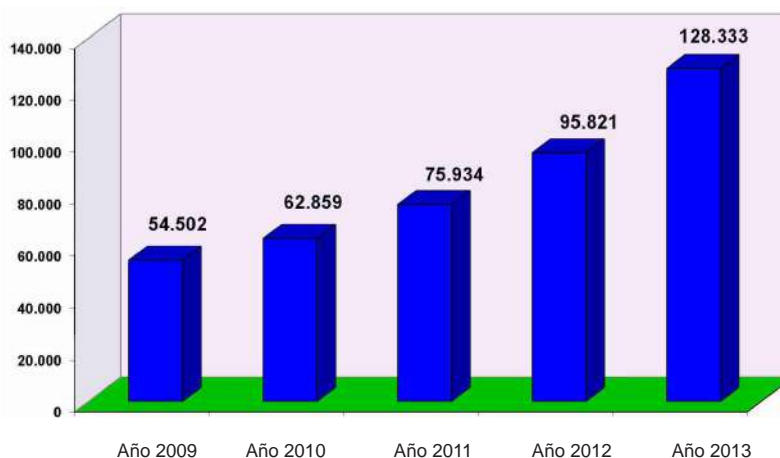
Variación registrada en la cantidad de audiencias atendidas por el IDPP, e incremento en la carga de trabajo de los Defensores Públicos, período: 2009 al 2013.

Años	Audiencias cubiertas	Variación absoluta en relación al año 2009	Variación relativa, en relación al año 2009 (%)	Promedio de audiencias atendidas mensualmente por Defensor	Variación en la carga de trabajo por Defensor con relación al año 2009 (%)
2009	54,502	—	—	27	—
2010	62,859	8,357	15	30	11
2011	75,934	21,432	39	37	37
2012	95,821	41,319	76	46	70
2013	128,333	73,831	135	61	126

FUENTE: Departamento de Estadística, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

## GRÁFICO 17

Cantidad de audiencias, cubiertas por el Instituto de la Defensa Pública Penal, a través de los Defensores Públicos, período: 2009 al 2013



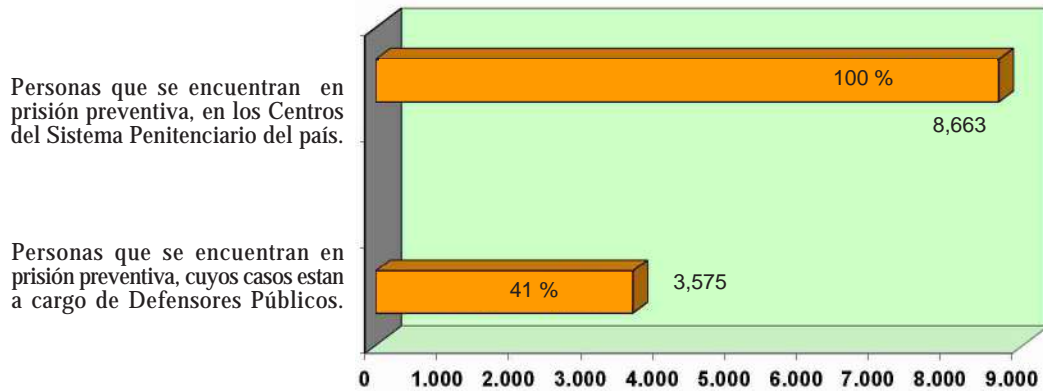
FUENTE: Departamento de Estadística, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

## CANTIDAD DE PERSONAS CON PRISIÓN PREVENTIVA, EN LOS CENTROS DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL PAÍS Y COBERTURA REGISTRADA POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

De conformidad con información proporcionada por la Dirección General del Sistema Penitenciario, al finalizar el mes de diciembre del año 2013, en los distintos centros de detención del país, se encontraban 8,663 personas en prisión preventiva. De estos casos, 3,575 están a cargo de Defensores Públicos, del Instituto de la Defensa Pública Penal, representando una cobertura del 41 %.

**GRÁFICO 18**

Relación de la cantidad de personas con prisión preventiva, en los distintos centros del Sistema Penitenciario del país, cuyos procesos penales están a cargo de Defensores Públicos, al mes de Diciembre del año 2013.

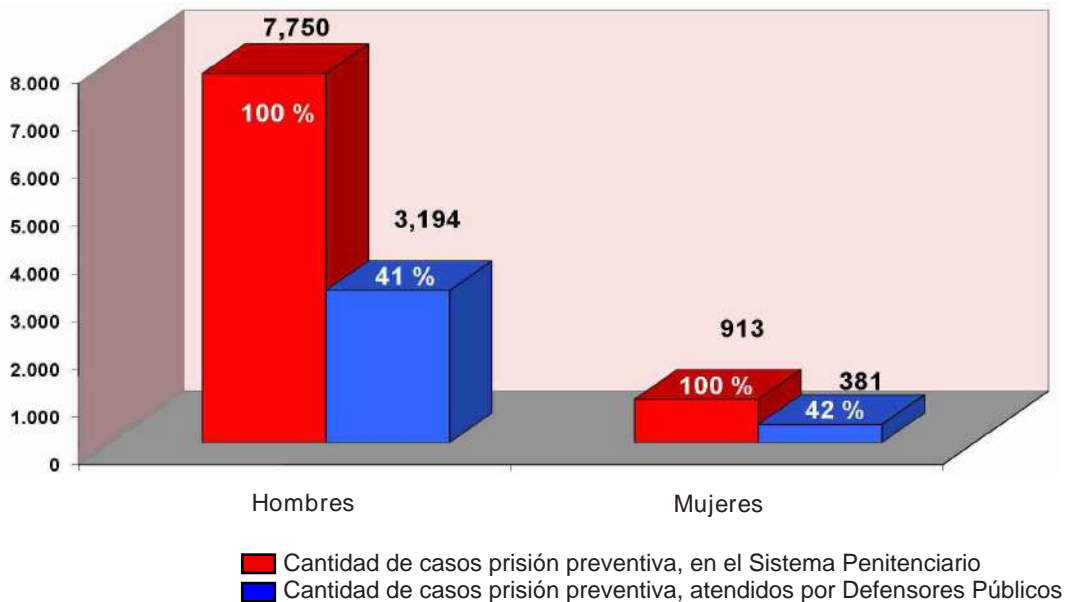


FUENTE: Departamento de Estadística del Instituto de la Defensa Pública Penal.

Al hacer el análisis por sexo, de la población reclusa que se encuentra en prisión preventiva, se puede indicar, que de acuerdo a registros de la Dirección del Sistema Penitenciario, al mes de diciembre 7,750 corresponden a hombres y 913 a mujeres. De estos casos, los Defensores Públicos tienen a su cargo 3,194 (41 %) hombres, y 381 (42 %) mujeres.

**GRÁFICO 19**

Relación de la cantidad de personas con prisión preventiva, en el Sistema Penitenciario del país, cuyos procesos están a cargo de Defensores Públicos, clasificados por sexo, al mes de Diciembre del año 2013.



FUENTE: Departamento de Estadística del Instituto de la Defensa Pública Penal.



## CAPÍTULO III GESTIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA EN APOYO A LA FUNCIÓN SUSTANTIVA

### A. EJE ESTRATÉGICO: ACCESO A LA JUSTICIA

**Objetivo General.** Fortalecer la consolidación del acceso a la justicia, a través del servicio de defensa pública de alta calidad técnica y eficiencia administrativa, que provea la asistencia legal gratuita y representación procesal necesarias de los grupos más vulnerables, priorizando a las personas de escasos recursos económicos y tomando en cuenta las características de género, culturales y lingüísticas de cada lugar, en la protección de las garantías individuales que consagran las disposiciones constitucionales y legales del país.

**Objetivos de Desarrollo.** Garantizar el acceso a la justicia a los habitantes de la República de Guatemala en condiciones de igualdad, atendiendo con enfoque especial en: género; interculturalidad; niñez, adolescencia y cualquier grupo vulnerable de acuerdo con los principios establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, coadyuvando a la construcción del Estado de Derecho, contribuyendo con ello a combatir la impunidad, reducir la inequidad y alcanzar la convivencia pacífica y eliminación de prácticas discriminatorias, en un marco de absoluta transparencia.

Implementar un sistema de asistencia y asesoría legal gratuita y de atención a víctimas de violencia intrafamiliar y a sus familiares, que asegure mayor cobertura geográfica y sostenible de acceso a la justicia.

#### 1. División de Coordinaciones Técnico Profesionales

La División de Coordinaciones Técnico Profesionales depende administrativa y funcionalmente de la Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal y es ejercida por el siguiente mandato:

“Brindar apoyo y acompañamiento para el manejo de una defensa técnica eficiente y efectiva en los procesos penales”.

Esta División es la responsable de brindar apoyo y acompañamiento técnico jurídico eficiente y efectivo en los procesos penales, así como encargada del desarrollo de las políticas, estrategias, procesos, sistemas y prácticas necesarias para dirigir los aspectos relacionados con el adecuado manejo de la defensa técnica.

Como parte del manejo administrativo y técnico jurídico profesional, realiza reuniones mensuales con los Coordinadores y Subcoordinadores de cada Sede Departamental y Municipal del Instituto, donde se plantean, además de otros temas, estrategias y soluciones a las diferentes problemáticas planteadas por los Defensores Públicos, que contribuyen a generar un sistema de justicia “adecuado y amigable” para el ciudadano usuario del servicio.

Dentro de los logros durante el año 2013, se destaca la implementación del plan piloto de Apoyo de Defensores Públicos de Oficio para Abogados Defensores Públicos de Planta que atienden mesas en forma permanente en las Sedes Departamentales y Municipales, Acuerdo No. 26-20013.

Este plan piloto permitió entre otros, atender un mayor Número de audiencias, atender con mayor prontitud a los familiares de los procesados y, eficientar las visitas carcelarias. En lo que respecta a las mesas de trabajo de los Defensores Públicos de Planta, se lograron gestionar en forma ágil y eficiente.

En el mes de agosto 2013, se realizó Convenio de Cooperación Interinstitucional, entre el Instituto de la Defensa Pública Penal y la Comisión Nacional para Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia, en el cual se estableció vínculos de colaboración en el proceso de construcción de Mapas Digitales a nivel nacional, para generar información mediante la integración de datos y su análisis que generen como producto insumos de utilidad para la toma de decisiones en el marco de la definición de las políticas de funcionamiento del Instituto de la Defensa Pública Penal, en beneficio del sistema de justicia y de la sociedad guatemalteca.

Así también, con la aprobación de la Dirección General se logró implementar en el mes de noviembre del 2013, el “Modelo de Gestión para el traslado y gestión de expedientes para debates que derivan los Defensores Públicos que atienden los Municipios de Ixhiguán y Malacatán, en el Departamento de San Marcos; Santa María Nebaj e Ixcán, en el Departamento de Quiché; La Democracia y Santa Eulalia, en el Departamento de Huehuetenango; Poptún y La Libertad, en el Departamento de Petén”. Este modelo forma parte de un proceso de modernización de Sistema de Defensa Pública Integral.

## 1.1 Coordinaciones Departamentales y Municipales

Son las coordinaciones responsables de brindar asistencia técnica profesional a personas sindicadas de delitos penales que soliciten los servicios de la Defensa Pública Penal, a nivel Departamental y Municipal.

El Abogado Defensor que presta su servicio en las sedes Departamentales y Municipales, es un servidor público, un agente de cambio, con vocación, comprometido, competitivo y digno en el ejercicio de su rol profesional e institucional de Defensor Público, apropiado y responsable respecto al cumplimiento de su mandato, estableciendo de esta manera, un ambiente de confianza en la asistencia oportuna, permanente y especializada en cada caso que atiende.

Todo abogado Defensor Público que atiende casos ya sea a nivel Departamental o Municipal,



Abogados Defensores Públicos y Asistentes de Defensor de la Coordinación Departamental.



está técnica y profesionalmente capacitado en temas tales como: género, adolescencia, violencia intrafamiliar, interculturalidad, entre otros, lo que permite enfrentar fallos a favor o en contra de los sindicatos desde el momento de la asignación de la defensa técnica de un proceso hasta la finalización del caso. Por lo mismo, la Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal, tiene como una de sus prioridades, mantenerse actualizados en temas jurídicos, así como en elaboración de estrategias de defensa al personal respectivo.

## 1.2 Coordinación Nacional de Defensores de Oficio

Se encarga de establecer los roles, controles, programaciones y planificación para la prestación del servicio de turnos, audiencias y asignaciones de casos en el servicio de defensa pública de oficio.

Los Defensores de Oficio son los abogados en ejercicio profesional privado asignados por el Instituto para brindar el servicio de asistencia jurídica gratuita, conforme el Artículo 3º. del Decreto Número 129-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Servicio Público de Defensa Penal.

La presencia del Defensor en el Juzgado de Paz, persigue la determinación clara de la conducta punible, además de ejercer el control de la legalidad y legitimidad de la actuación del Juez, evitando el encarcelamiento y formalización de proceso penal.



Personal de la Sede de Antigua Guatemala, con personal de la Coordinación de Abogados de Oficio.

## 1.3 Coordinación Defensores Públicos en Formación

Se encarga de formar Defensoras y Defensores Públicos con vocación de servicio social e identificación institucional, desarrollando sus conocimientos técnicos jurídicos y altos valores éticos para que mejoren y apliquen sus habilidades y destrezas en la defensa de los derechos de las personas encomendadas y asignadas a cada profesional.

Su principal función, brindar asistencia técnica profesional a personas sindicadas de delitos penales que soliciten los servicios de la Defensa Pública Penal, según mecanismo de distribución determinado por la Dirección General.

Esta Coordinación, fue creada en el año 2005, con la finalidad de desarrollar habilidades y generar capacidad de respuesta en los Abogados recientemente graduados, formándolos como agentes de cambio para la prestación de un servicio eficiente y eficaz. En esta etapa, se establecen las bases del Sistema de Carrera, al formar Defensores Públicos a través del ejercicio dirigido en la estrategia de defensa.

## 1.4 Coordinación Apoyo Técnico

Tiene a su cargo verificar y garantizar la calidad técnica del resultado del trabajo de cada una de sus secciones especializadas, así como de los especialistas externos que se contratan; brindar a los Abogados Defensores Públicos, el apoyo técnico que requieran para la sustentación adecuada de sus estrategias de defensa; brindar a los Abogados Defensores Públicos, asesoría técnica para la obtención, interpretación y aplicación de pruebas científicas. Es de su competencia asesorar a los Defensores Públicos sobre la elaboración y sustento de estrategias de defensa y la procedencia del uso de las posibilidades de trabajo de las Secciones de Análisis de Información, Trabajo social y Psicología, en los casos asignados.

Se encarga además de elaborar estudios socioeconómicos para determinar la procedencia y patrocinio del usuario del servicio brindado.

## 1.5 Coordinación Nacional de Impugnaciones

Se encarga de asesorar técnica y profesionalmente a los Abogados Defensores Públicos de Planta, en Formación y de Oficio en el ámbito nacional, en todo lo relacionado con el tema de impugnaciones; y recibir las resoluciones judiciales y/o actuaciones dentro del proceso penal, para su análisis, discusión, estudio y asesoría en la elaboración de los posibles medios de impugnación que sean procedentes en beneficio de la persona detenida, además de darle seguimiento a todos aquellos casos en que se ha aplicado pena de muerte o la pena máxima de 50 años de prisión.

Esta Coordinación, tiene a su cargo la litigación ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, generando y emitiendo informes, dictámenes y denuncias internacionales, y medidas cautelares que obtengan la mayor cantidad de beneficios legales a favor del imputado, ante la Comisión y Corte de Derechos Humanos.

La función de apoyo y asesoramiento de los abogados de esta Coordinación, se brinda a través de una regionalización de las distintas sedes que conforman la Institución, teniendo en cuenta la distribución de las Salas Regionales de Apelaciones Mixtas, así como la distribución de la carga de trabajo.

Con fecha 24 de enero del 2013, la Coordinadora Nacional de la Unidad de Impugnaciones, Licenciada Nydia Arévalo de Corzantes, participó como Defensora Interamericana, en el Programa de Capacitación para Defensores Públicos Interamericanos, en el curso denominado “La Figura del Defensor Público Interamericano, y los dos primeros casos ante el Sistema a cargo del Defensor Público Interamericano”



Personal que conforma la Coordinación en reunión de Trabajo

celebrado en el Paraninfo de la Universidad Autónoma de Santo Domingo de República Dominicana, patrocinado por el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica de Chile y la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas y la colaboración de la Oficina Nacional de la Defensa Pública en Santo Domingo, República Dominicana.

## 1.6 Coordinación Nacional de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal

Es la Coordinación encargada de apoyar en forma permanente al personal Defensor Público de la Institución, en el ámbito nacional, para establecer estrategias conjuntas y aprovechar la oportunidad en la experiencia adquirida en la fundamentación legal y doctrinaria, en los casos de adolescentes en conflicto con la Ley Penal.

En el tema de adolescentes en conflicto con la ley penal, niñez y adolescencia violada en sus derechos, es esta Coordinación la que sirve de enlace entre instituciones del sector justicia y organizaciones Gubernamentales, con el objeto de establecer programas relativos a la materia, lograr cooperación, y unificar criterios de defensa pública.

En el 2013, el Instituto de la Defensa Pública Penal, a través de esta Coordinación inició su participación en la Mesa de Alto Nivel para el Fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal Juvenil, coformada por las Instituciones del Sector Justicia en el Proceso Penal Juvenil (Organismo Judicial, Ministerio Público y el Instituto de la Defensa Pública Penal), también se integra a la misma el Ministerio de Gobernación, Secretaría de Bienestar Social y la Procuraduría de los Derechos Humanos.

También en el año 2013, los Defensores de Adolescentes y Defensores de Oficio en conjunto, se vieron beneficiados con una capacitación, contando para ello con la colaboración del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales, la cual tuvo una duración de 12 horas sobre la temática de Justicia Penal Juvenil.



Personal y Equipo de Trabajo de la Coordinación de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal

### 1.7 Coordinación Nacional de Ejecución

Esta coordinación se encarga de mantener contacto directo con la población reclusa que cumple condena, mediante visitas periódicas, para asesorarlos y conocer su situación y necesidades de asistencia legal.

Tiene a su cargo dar seguimiento al cumplimiento de las sentencias de condena y el control de los plazos para la obtención de beneficios a favor de las personas condenadas.

### 1.8 Departamento de Asignación de Casos

La función principal de este departamento es distribuir los casos de los Abogados Defensores Públicos, con los controles registros y seguimiento que ello implica. Su rol principal es generar un control equitativo entre los abogados de la Institución por los casos recibidos del área metropolitana, (Mixco, Villa Nueva, y Torre de Tribunales), Escuintla y Sacatepéquez, lugares en donde funcionan Juzgados de Turno. Este Departamento también cubre diligencias periódicas las 24 horas del día tales como órdenes de captura, declaraciones en los hospitales, entre otras.

## 2. Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus Familiares

Es la responsable de brindar, cuando corresponde, asistencia legal gratuita a la víctimas de cualquier forma de violencia contra la mujer y a sus familiares afectados, proporcionándoles los servicios de un abogado defensor público, para garantizar el efectivo ejercicio de sus derechos; estableciendo las condiciones generales para la prestación del servicio de orientación, asesoría y asistencia jurídica a personas de escasos recursos económicos, víctimas de violencia en todas sus manifestaciones y en asuntos vinculados a la materia de familia, facilitándoles la asistencia especializada de un abogado que vele por la efectiva aplicación de todos aquellos mecanismos procesales y legales que garanticen el pleno respeto de los derechos humanos, fundamentado en el artículo 19 de la Ley Contra el Femicidio y otras formas de Violencia Contra la Mujer.

Durante el año 2013, en cumplimiento a dicho mandato legal, ha continuado brindando el servicio y ampliando la cobertura de la atención, con base en las posibilidades económicas del mismo y también derivado del apoyo recibido, principalmente del proyecto de Seguridad y Justicia –USAID- en el año 2013 se implementaron dos nuevas sedes: una en el Departamento de Huehuetenango y otra en la zona 10 de ésta ciudad capital, específicamente dentro del Edificio que ocupan los Juzgados de Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer.



Inauguración de Sede de la Coordinación de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus Familiares

Actualmente, la Coordinación Nacional atiende en 13 sedes ubicadas en Guatemala, tanto en la zona uno como en la zona 10, en Mixco, Villa Nueva, Escuintla, Quetzaltenango, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula, Jutiapa, Alta Verapaz, Baja Verapaz y Petén, los servicios de Asistencia Legal Gratuita, se brindan por medio de 150 abogados especializados y sensibilizados sobre el tema, y conformados en donde es posible con equipos de trabajo multidisciplinarios compuestos por Psicólogas y Trabajadoras Sociales, con el objetivo de brindar una respuesta integral a la problemática planteada y mediante la labor de fortalecimiento de las redes de derivación existentes o la promoción de nuevas, procurando la coordinación interinstitucional que propicie el proceso de reparación de la víctima, y cuya respuesta obtenida atienda a la problemática general planteada durante 24 horas, los 365 días del año, por medio de la implementación de turnos de trabajo, contando para ello con un Centro de Atención de Llamadas de Emergencia para los casos en los que la vida e integridad física de las mujeres se encuentre comprometida y responda de forma inmediata, como una estrategia de prevención de los asesinatos de mujeres así como en apoyo de asesoría y asistencia legal gratuita vía telefónica con una línea de cuatro dígitos que permite brindar este servicio que es el 1571. La cantidad total de llamadas recibidas durante el año 2013 fue de: 54,258, en las que sobresalen las consultas y asesoría que fueron 2,430, y las emergencias que sumaron en total 217.

Estratégicamente el Instituto por medio de la Coordinación de Asistencia Legal Gratuita atiende tres líneas de trabajo que son:

1. Prevención
2. Atención
3. Derivación

Con relación a los resultados de acciones realizadas en prevención se encuentran todo aquello que desde el Centro de Atención de llamadas del 1571 se realiza, además de promover la divulgación tanto de la Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer por diversos medios en los que se incluye aquellos dirigidos a la divulgación masiva como la participación en diversas actividades tales como: foros, conferencias, conversatorios, congresos relacionados sobre los temas de violencia contra la mujer, las leyes que le asisten y la problemática que enfrenta el Estado ante este fenómeno, así como de trascendental importancia es señalar el trabajo que mediante la coordinación interinstitucional se ha logrado dentro de lo que se resalta la relación del Instituto de la Defensa Pública con la Municipalidad de Villa Nueva, en la que previo a contraer matrimonio las parejas son informadas sobre los significados de la violencia intrafamiliar y contra la mujer.



Conferencia sobre violencia intrafamiliar y contra la mujer a parejas que contraerán matrimonio.



Foro sobre violencia intrafamiliar y contra la mujer, así como los mecanismos para detectarla.

En la línea estratégica de la atención ha sido necesario priorizar ésta, derivado de la cantidad de casos que a diario se presentan, durante el año 2013 se atendieron un total de 17,881: entre los casos a los que se brinda respuesta se destacan los siguientes:

- La Violencia contra la Mujer en cualquiera de sus manifestaciones y aquellos que se desprendan de dicho comportamiento.
- Demandas de Alimentos.
- Juicios Ejecutivos
- Atención de Casos de Niñez Víctima
- Juicios que promueven la Paternidad Responsable.

Dentro de las múltiples actividades que se realizaron por parte de la Coordinación de Asistencia Legal Gratuita, se encuentran aquellas dirigidas a apoyar a las mujeres, para fortalecer su autoestima y fomentar la creación de grupos de apoyo que permitan mejores resultados dentro de sus procesos, entre los que cabe destacar la participación de entidades de la iniciativa privada brindando apoyo, las actividades realizadas con otras víctimas que ya han concluido con sus procesos y que ayudan a otras víctimas,



Charlas motivacionales de autoestima.



Actividad de motivación para mujeres.

El 25 de noviembre del 2013, en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, la Coordinación de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus Familiares con apoyo del Proyecto de Seguridad y Justicia –USAID- desarrolló el “Encuentro entre mujeres sobrevivientes, basada en género”, actividad que se llevó a cabo en el Paraninfo Universitario, donde asistieron Directores y profesionales del IDPP e invitados especiales, entre ellos, la Representante del Proyecto de Seguridad y Justicia -USAID-, Lic. Myra Muralles, Especialista en Género y M&E.



Licda. Amalia Mazariegos, Coordinadora Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus Familiares, con los Medios de Comunicación.

Proceso de sensibilización y capacitación del equipo de trabajo de Asistencia Legal Gratuita.

Durante el año se continuó realizando talleres y cursos de capacitación, con apoyo de USAID, para el personal de recepción y atención de la víctima, logrando con ello, la sensibilización y capacitación del equipo de trabajo que tiene a su cargo la recepción y atención a la víctima. Con esto, se prepara no solamente a los profesionales sino a todo el personal que trabaja en la Coordinación quienes reciben por lo menos una capacitación al mes.



Equipo de Trabajo para la Planificación del evento de capacitación, Coordinación de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus Familiares.

## B. EJE ESTRATÉGICO: ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

### Objetivo General:

Procurar la administración efectiva de los recursos financieros, servicios administrativos y apoyo técnico, para el mejor desarrollo en el desempeño de la función que corresponde a las defensorías públicas, realizando las gestiones necesarias con base en los procedimientos establecidos y aceptados por las instituciones públicas en las áreas de planificación, administración, financieras, de apoyo técnico, supervisión, informática y auditoría.

### Objetivos de Desarrollo:

- Administrar eficientemente los recursos financieros de la institución de manera que se pueda garantizar la sostenibilidad del servicio de defensoría pública, cumpliendo con todos los requerimientos de efectividad, transparencia y fiscalización por parte de las instituciones correspondientes.
- Proporcionar apoyo administrativo para el mejor desarrollo institucional, en especial procurando una mejora en la gestión.
- Brindar apoyo técnico administrativo, de seguimiento y verificación de la ejecución dentro del proceso de gestión administrativa.

### 1. Supervisión General

Es la responsable de planificar, organizar, coordinar y dirigir las actividades de supervisión, en el ámbito disciplinario, administrativo y operativo, que se realicen en el Instituto, con el propósito de alcanzar los objetivos institucionales y que tienen relación directa con el trabajo realizado por los trabajadores técnicos y profesionales. Siendo sus funciones: Supervisar las actividades administrativas, técnico profesionales y operativas del personal de la institución tanto en la sede central como en las sedes departamentales y municipales del Instituto; y procurar la eficiencia y eficacia en la debida defensa de los usuarios de la Institución.

## 2. Unidad de Auditoría Interna

Es la responsable de promover y garantizar que los procesos de rendición de cuentas dentro de la institución sean ágiles, honestos, transparentes, efectivos y eficientes, así también contribuye al mejoramiento económico de la institución en el manejo administrativo y financiero. Siendo su función principal: Planificar, organizar, dirigir, supervisar y evaluar todas las actividades inherentes a la Auditoría Interna del Instituto. Es la encargada de evaluar los sistemas, procesos y procedimientos de control interno generados para el funcionamiento administrativo y financiero de la institución de acuerdo con las normas dictadas por la Contraloría General de Cuentas y el Ministerio de Finanzas.

En el año 2013, el personal de esta Unidad, tuvo una serie de capacitaciones y actualizaciones que permitieron estar al día en los temas de auditoría gubernamental, para ser aplicadas en el trabajo que realiza esta Unidad.

## 3. Unidad de Formación y Capacitación de Defensores Públicos

Dicha unidad actualmente se encuentra desarrollando un modelo de enseñanza presencial cuyo Pensum Académico está relacionado con el Sistema de Carrera de la institución, con aproximadamente 30 cursos, para tres niveles de desempeño. Paralelamente a la capacitación de forma presencial ha implementado el Sistema de Educación Virtual, denominado “Sistema de Educación Virtual Institucional” –SEVI– el cual se continua fortaleciendo y ampliando con más cursos.

El objetivo general del SEVI, es contribuir al fortalecimiento de los conocimientos de las defensoras y defensores públicos, así como de todo el personal a nivel nacional, a través de la capacitación virtual, contando con el apoyo de la Dirección del Instituto de la Defensa Pública Penal, para mejorar los procesos de capacitación continua en las diferentes especialidades de trabajo del Instituto, coadyuvando al Sistema de Carrera.

Dentro de los logros en la implementación del Sistema de Carrera, se definió el diseño Curricular que es utilizado en las capacitaciones que realiza la Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal, para lo cual se utilizaba la educación mixta por medio de módulos educativos con los cuales las defensoras y defensores estudian a distancia y complementan sus cursos por un taller presencial; sin embargo el aumento de la carga de trabajo ha dificultado el traslado del personal a los lugares en donde se realizan los talleres presenciales.

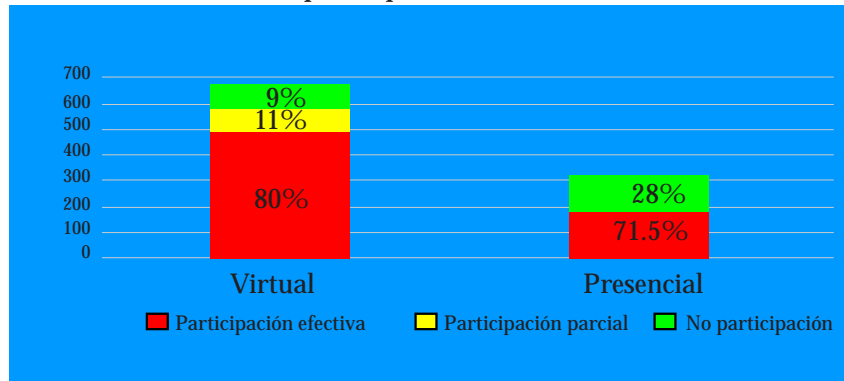
En el año 2013 se trabajó con una población de 647 participantes de los cuales fueron capacitados virtualmente 452 y presencialmente 195.

En este año el Curso Denominado “0” fue impartido al personal Ejecutivo Administrativo, logrando con esto, la creación de una cultura tecnológica dentro del personal capacitado.



## CAPACITACIONES VIRTUALES IMPARTIDAS DURANTE EL AÑO 2013.

GRÁFICO 20  
Nivel de participación en el año 2013



El Sistema de Educación Virtual Institucional –SEVI- fue implementado y puesto en funcionamiento por el Instituto de la Defensa Pública Penal –IDPP- contando con el valioso apoyo del Programa Justicia y Seguridad, Reducción de la Impunidad financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID y con fondos propios. Con ese apoyo la Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público del IDPP ha desarrollado durante el año 2013, las actividades siguientes:

- Se logró la participación del 80% de las defensoras y defensores públicos del IDPP.
- Se acreditó a los participantes en los cursos virtuales.
- Se realizó, imprimió y entregó el Manual del Curso Cero y un trífoliar .
- Se establecieron bases sólidas para la generación de una cultura de formación a distancia en el personal del Instituto.
- Se alcanzó el objetivo previsto de consolidación del SEVI, a través de un proceso continuo de capacitación virtual, formación y actualización, independientemente del lugar en que se encuentre asignado el personal, con menos tiempo hábil de dedicación y reducción de costos por traslados.

Clausura de Curso SEVI "O"  
impartido a personal  
Ejecutivo Administrativo.



**CUADRO 11**  
**Sistema de Educación Virtual Institucional -SEVI-**  
**Número de personas capacitadas mediante capacitación virtual, año 2013.**

Nombre del Curso	Dirigido A	Mujeres	Hombres	Total	
Curso Cero V4	Defensores de Nivel 029	40	38	78	
Teoría de Género I	Defensores de Nivel 029	37	31	68	
Teoría de Género II	Defensores de Nivel I	38	22	60	
Curso Cero V5	Defensores de Nivel II y Defensores de Nivel 029	21	31	52	
Sistema de Protección Derechos Humanos	Defensores de Nivel II	18	19	37	
Curso Cero V6	Defensores de Nivel I y Defensores de Nivel 029	30	27	57	
Garantías Penales	Defensores de Nivel 029	35	33	68	
Curso Cero V7	Defensores de Nivel 029, Nivel I y Nivel II	01	06	07	
Curso Cero V8	Defensores de Nivel 029, Nivel I y Nivel II	03	15	16	
Curso Cero V8.1	Defensores de Nivel 029	06	03	09	
Fuente: Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público					
		<b>Total</b>	<b>229</b>	<b>223</b>	<b>452</b>

#### 4. Unidad de Asesoría Jurídica

Es la dependencia administrativa encargada de planificar, organizar, dirigir, ejecutar y evaluar los procedimientos y actividades relacionadas con la asesoría legal que debe brindar a la Dirección General de la Institución y demás dependencias.

La Unidad de Asesoría Jurídica ha hecho presencia en forma inmediata a todos los requerimientos que dentro del ámbito de su competencia, le han formulado las demás dependencias, unidades, coordinaciones y/o departamentos que conforman el Instituto de la Defensa Pública Penal, coadyuvando así, a la consecución de una correcta solución de los asuntos en que ha intervenido. Asimismo ha orientado al Instituto de la Defensa Pública Penal, a través de los dictámenes u opiniones correspondientes, a realizar las acciones adecuadas y pertinentes, de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, para el debido desenvolvimiento institucional.

En el ámbito de su competencia, ejercita todas las acciones judiciales que sean de interés para la Institución, así como actúa frente a las pretensiones judiciales promovidas contra el Instituto de la Defensa Pública Penal y sus autoridades.

En el año 2013, esta Unidad efectuó las oposiciones, evacuaciones de audiencias y demás acciones legales en la tramitación de los procesos y/o procedimientos a su cargo, dentro del ejercicio del debido proceso y derecho de defensa, con estricto apego al cumplimiento de la ley.

## 5. División Administrativa Financiera

Es la División responsable del manejo administrativo y financiero. Se encarga de elaborar los procesos, sistemas y prácticas necesarias para dirigir los aspectos relacionados con el funcionamiento administrativo y financiero, eficiente del Instituto.

Las funciones centrales pertinentes a la División son las siguientes:

- a) Asignar, ejecutar y controlar los bienes, valores y servicios de apoyo institucionales;
- b) Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, administrativas y financieras; y
- c) Definir e implementar las políticas institucionales en lo administrativo financiero

Las actividades realizadas por las dependencias que la integran se describen a continuación:

### 5.1 Departamento Administrativo

Responsable de planificar, ejecutar y distribuir el presupuesto destinado a la adquisición de bienes y servicios, elabora, supervisa y ejecuta los procedimientos, procesos y sistemas que contribuyen al buen funcionamiento de las instalaciones, del equipo y los recursos administrativos de la institución y procedimientos de compras tales como eventos de cotización, propone y monitorea los controles administrativos adecuados para la regulación de las requisiciones, los contratos de arrendamiento de equipo, alquiler de inmuebles, de compraventa, convenios administrativos, las cotizaciones y los acuerdos derivados de las funciones administrativas de la institución, seguridad de las instalaciones, distribución y asignación de vehículos para las diferentes gestiones que realiza el IDPP.

Las Secciones que se coordinan, a través de este Departamento, para prestar un buen servicio a nivel administrativo interno y externo del Instituto de la Defensa Pública Penal, así como todo tipo de procesos y procedimientos que se relacionen con los recursos y acciones administrativas del IDPP son:

- Sección de Compras
- Sección de Almacén
- Sección de Servicios Generales
- Sección de Transportes
- Sección de Seguridad
- Sección de Archivo

## 5.2 Departamento Financiero

Este Departamento se encarga de proponer y ejecutar las políticas financieras de la institución y los controles presupuestarios necesarios para el manejo de los fondos provenientes del Estado y de otras fuentes distintas al presupuesto asignado conforme a los lineamientos establecidos legalmente y por los cooperantes; ejecutar las normas internas y los registros financieros de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados y la normativa legislativa vigente para los organismos del Estado que permitan el funcionamiento financiero de la institución; coordinar y dirigir la formulación del presupuesto, la programación de la ejecución presupuestaria y la evaluación de la gestión presupuestaria con los responsables de cada programa de acuerdo con las normas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto, su Reglamento y disposiciones complementarias.

En el año 2013, se mantuvo la eficiencia y eficacia en todos los procesos y procedimientos de los recursos financieros del Instituto de la Defensa Pública Penal, contribuyendo con esto, a la cultura de transparencia que forma parte de los compromisos adquiridos por la administración reciente. Las Secciones que contribuyen con el quehacer de este Departamento son:

- Sección de Presupuesto;
- Sección de Contabilidad
- Subsección de Inventarios
- Sección de Tesorería

## 5.3 Departamento de Informática

( VER EJE DE SISTEMA DE INFORMACIÓN)

## 5.4 Departamento de Cobro y Pago Administrativo

Le corresponde entre otras funciones: Proponer y ejecutar los controles administrativos adecuados para la regulación del cobro y pago de honorarios profesionales emitiendo los dictámenes y llevar registro de los controles administrativos correspondientes.

En el año 2013, este Departamento continuó con el trámite de expedientes para las autorizaciones de pago de Abogados de Oficio, así como las cartas de cobro a usuarios del Instituto.

## 6. División de Fortalecimiento Institucional

La División de Fortalecimiento Institucional, depende administrativa y funcionalmente de la División de Fortalecimiento Institucional, depende administrativa y funcionalmente de la Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal y se rige por el siguiente mandato: “Procurar técnica y políticamente el impulso coherente y consistente del fortalecimiento y desarrollo institucional”.

Esta División es responsable de la planificación, organización, desarrollo, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos que conforman el quehacer institucional y de su competencia. Tiene a su cargo las siguientes funciones:

- a) Facilitar la planeación y gestión estratégico institucional;
- b) Implementar el sistema de información, planificación, monitoreo y evaluación;
- c) Asesorar en la ejecución de la agenda estratégica de la Dirección;
- d) Procurar la eficacia y eficiencia mediante la mejora continua y sistematización de los procesos, procedimientos e instrumentos de trabajo;
- e) Coordinar y administrar las relaciones y convenios de cooperación externa;

La División de Fortalecimiento Institucional está integrada por los siguientes departamentos:

- Departamento de Planificación
- Departamento de Información y Estadística
- Departamento de Cooperación Externa
- Departamento de Relaciones Públicas

## 6.1 Departamento de Planificación

Es responsable de formular el Plan Estratégico y Plan Operativo Anual (POA) del Instituto de la Defensa Pública Penal, así como de proponer la metodología, técnicas e instrumentos necesarios para el seguimiento y evaluación permanente en la ejecución de los planes, programas y proyectos y de ejecutar el seguimiento y evaluación de los planes estratégicos y operativos anuales. Así también es el encargado de elaborar la Memoria de Labores Institucional.

Las evaluaciones de cumplimiento de metas físicas, se realizan y operan directamente en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, así como también las evaluaciones del Plan Operativo Anual -POA-, de manera cuatrimestral, presentando los resultados a las autoridades superiores para la toma de medidas correctivas y de retroalimentación que permitan alcanzar los objetivos institucionales, coadyuvando así con el eje transversal de transparencia.

Este Departamento en el año 2013, continuó con la participación en reuniones sectoriales relacionadas con proyectos tales como: Programa de Apoyo a la Seguridad y la Justicia en Guatemala -SEJUST-, y PRESTAMO BID 1905/OC-GU " PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR JUSTICIA PENAL.

## 6.2 Departamento de Estadística

Es responsable de elaborar estadísticas e indicadores mensuales, trimestrales, semestrales y anuales de la información recopilada, que permita la toma de decisiones ante la Dirección General del Instituto; así como de recopilar, clasificar, procesar y analizar información relacionada con las funciones sustantivas técnicas y profesionales en el ámbito del Sector Justicia, de las funciones administrativas, financieras y de recursos humanos.

Otras funciones a cargo son las siguientes:

- a) Velar porque la información estadística se mantenga en forma actualizada, disponible y de fácil acceso;

- b) Asesorar y capacitar al personal del Instituto, sobre el manejo estadístico de casos;
- c) Analizar las estadísticas de los casos que conoce la defensoría, para proporcionar elementos de juicio en la toma de decisiones de la Dirección General del Instituto;
- d) Coordinar con la Sección de Planes, Programas y Proyectos, la formulación de planes institucionales, mediante el suministro oportuno de datos estadísticos; y
- e) Participar en la formulación de criterios, indicadores y factores determinantes para la expansión de cobertura del Instituto.

## 6.3 Información Pública

( VER EJE DE SISTEMA DE INFORMACIÓN)

## 6.4 Departamento de Cooperación Externa

El Departamento de Cooperación Externa gestiona y propicia la obtención de asistencia técnica y financiera que demandan las dependencias del Instituto, para lo cual participa en la búsqueda de fuentes de cooperación técnica y financiera; formula, revisa y modifica propuestas de proyectos, acuerdos, convenios y cartas de entendimiento a suscribirse con entidades públicas y privadas, organismos, embajadas y agencias de cooperación internacional; realiza el seguimiento sobre el estado de los mismos requiriendo información a las dependencias del Instituto para traslado a los cooperantes. Apoya actividades técnicas y de cooperación en materia sectorial y efectúa acciones de negociación, seguimiento y monitoreo de asistencia técnica y financiera proveniente de la Cooperación Internacional hacia el Sector Justicia y Seguridad. Asimismo, emite opiniones relacionadas con su actividad.

### Principales logros 2013:

- Se fortaleció la coordinación con personeros, asistencia técnica internacional y personal del Programa Seguridad y Justicia – SEJUST- financiado por la Unión Europea, y los coordinadores y personal del IDPP, para la ejecución del Plan Presupuesto 1 (PP1), con lo cual se impulsaron las acciones relacionadas con los diferentes rubros a financiar: asistencia técnica, formación y capacitación, equipamiento; lo que incluye reuniones constantes para la identificación de lineamientos, análisis de opciones, acuerdos institucionales, entre otros, y su articulación dentro de la programación prevista, así como para la conformación de términos de referencia, especificaciones técnicas, revisión de documentos para el lanzamiento de licitaciones en temas de talleres, equipamiento informático y fortalecimiento del software, lo cual representa un significativo incremento de la capacidad tecnológica del Instituto para responder a las exigencias de los programas de gestión para defensores públicos, asistencia y administrativos, así como para la interconexión con las demás instituciones del Sector Justicia.

- Se concretaron las actividades finales del IDPP para la conclusión del Programa Justicia y Seguridad: Reducción de la impunidad, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID.
- Con las directrices de dirección General, se formuló documentos para solicitar financiamiento externo en apoyo a actividades sectoriales de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal Organismo Judicial y en el tema de privadas de libertad y sus hijos.
- Se mantuvo y fortalecieron los vínculos de cooperación interinstitucional, a través de la ampliación de convenios con entidades que han venido trabajando con el IDPP y por nuevas relaciones de cooperación con otras entidades. Derivado de ello en 2013 fue posible contar con 74 pasantes de Ciencias Jurídicas y Sociales; Psicología Trabajo Social, asignados a la Coordinación de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus Familiares, a las coordinaciones departamentales y municipales; Coordinación Nacional de Ejecución, Coordinación de Abogados en Formación y Coordinación Nacional de Apoyo Técnico, lo que contribuye sustantivamente en la formación de los futuros profesionales y a la atención de las personas usuarias de los servicios que presta el IDPP.
- Se propició el fortalecimiento de las capacidades instaladas del IDPP, con la participación de personal del Instituto en los eventos de formación y capacitación financiados por la cooperación externa.

Algunas de las actividades realizadas y que coadyuvaron en los logros antes indicados, son las siguientes:

Acciones Realizadas	Unidad de Medida	Cantidad
<p><b>Formulación, modificación y negociación de proyectos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuesta para desarrollar un programa de apoyo integral a las mujeres privadas de libertad y sus hijas e hijos menores de edad, para continuar esfuerzos con Colectivo Artesana.</li> <li>• Perfil del proyecto Mejoramiento de la condiciones de salud de las mujeres embarazadas privadas de libertad y apoyo al desarrollo de sus hijos menores de 4 años a través de programas de responsabilidad empresarial.</li> <li>• Perfil de Proyecto Ampliación de la cobertura y mejora de los servicios existentes para la atención de adolescentes en conflicto con la ley penal 2013- 2014.</li> </ul>	<p>Documentos Proyectos</p>	<p>5</p>

Acciones Realizadas	Unidad de Medida	Cantidad
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a la conformación del Proyecto dentro del Plan de Acción y llenado de encuesta de grupos focales, EuroSocial Justicia en defensa pública y asistencia y atención integral a personas privadas de libertad, conjuntamente con el Sistema de Carrera del IDPP.</li> <li>• Perfil de Proyecto para encuentros de autoridades indígenas con Fodigua. En proceso.</li> </ul>		
<p>Formulación, revisión, modificación, negociación o facilitación de Convenios, Cartas de Entendimiento, Acuerdos Interinstitucionales y otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 35 compromisos de 35 defensores del IDPP becados URL. Suscritos.</li> <li>• Carta de Entendimiento con la Universidad Rafael Landívar para la implementación de un Programa de Pasantías, para prácticas profesionales de los estudiantes de dicha universidad en el IDPP. Suscrito.</li> <li>• Renovación del Convenio de Cooperación con la Universidad del Istmo, para la implementación de un Programa de prácticas de trabajo e investigaciones –PTI- para prácticas profesionales de los estudiantes de dicha universidad en el IDPP. Suscrito.</li> <li>• Renovación del Convenio de Cooperación con la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala a través de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, para la implementación de prácticas de trabajo e investigaciones –PTI- para prácticas de los estudiantes de dicha universidad en el IDPP. Suscrito.</li> <li>• Convenio con la Comisión Nacional para el Seguimiento y apoyo al Fortalecimiento de la Justicia, para establecer vínculos de colaboración con el IDPP, en el proceso de construcción de Mapas Digitales a nivel nacional. Suscrito.</li> <li>• Convenio de cooperación con el Colectivo Artesana, para atención, acompañamiento legal y asistencia a las mujeres privadas de libertad. Suscrito.</li> <li>• Carta de Entendimiento entre el Instituto de la Defensa Pública Penal y la Academia De Lenguas Mayas de Guatemala –ALMG-. En negociación.</li> <li>• 2 Propuestas para cruce de cartas con el Sistema Penitenciario para intercambio de información y sobre la construcción de 10 cubículos para defensores públicos en el preventivo. Pendiente.</li> </ul>	<p>Documentos: Convenios y Cartas de Entendimiento</p>	<p>40 suscritos</p>



Acciones Realizadas	Unidad de Medida	Cantidad
<p>Revisión o complementación de documentos técnicos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión y modificación de la Memoria del Sistema de Educación Virtual Institucional SEVI, financiado por AECID;</li> <li>• Apoyo a la formulación de la memoria de labores 2012 en la parte de cooperación internacional y nacional e incidencia.</li> <li>• 12 Informes mensuales para Segeplan y Crédito Público</li> <li>• Cuestionario de ASIES.</li> <li>• Propuesta para la creación de la Unidad Ejecutora del Préstamo BID en el IDPP.</li> <li>• Por solicitud de la División de Coordinaciones Técnico Profesionales se realizó la revisión al Acuerdo Interinstitucional de actuación para la atención integral de personas sometidas a procesos penales con trastornos mentales o retraso mental y personas con estas condiciones sujetas a medidas de seguridad, con el fin de que el Estado garantice sus derechos humanos</li> <li>• Documento de proyecto Auditoría del Régimen Disciplinario del IDPP enviado por ASIES para su ejecución con fondos de USAID.</li> <li>• Formulación de procedimiento y flujograma para aprobación de informes de consultoría con financiamiento del SEJUST, dentro del IDPP con las coordinaciones y jefaturas.</li> </ul>	Documentos	19
<p>Participación en reuniones externas y eventos Con ASIES, USAID, ONAM, Intecap, Embajadas de Francia y España, Segeplan, Universidad Rafael Landívar, Universidad McGeorge, Koika, entidades del Sector Justicia, Fodigua, Colectivo Artesana, Unión Europea, Programa SEJUST, Ministerio de Relaciones Exteriores, Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ, Mesa Técnica Sectorial para temas de Adolescentes en conflicto con la Ley Penal.</p> <p>Reuniones internas y atenciones dentro del IDPP sobre temas sectoriales, coordinación institucional, cooperación externa en ejecución, rendición de informes y formulación de documentos conjuntos.</p> <p>Reuniones con consultores contratados por Sejust Otros: Formulación, revisión y modificación de matrices, términos de referencia con varios formatos, pliegos de condiciones del SEJUST y AECID: Comunicaciones externas al IDPP. Comunicaciones internas (notas, correos, etc.)</p>	Agendas Informes	71
	Agendas Informes	185
		19
		65
		112
		263

## 6.5 Departamento de Relaciones Públicas

Es responsable de la recopilación y análisis de la información publicada y divulgada en medios de comunicación escrita, televisiva y radial que tenga relación con el Instituto de la Defensa Pública Penal; a la vez coordinar los eventos institucionales internos y externos en donde se requiera de cobertura periodística; propone estrategias de comunicación interna y externa con las organizaciones nacionales de la sociedad civil, organismos internacionales y la población de las diferentes comunidades del país.

Durante el año 2013, el Departamento de Relaciones Públicas, brindó soporte en el área de Prensa, Relaciones Públicas y Protocolo al personal de esta Institución, elaboró registros fotográficos y estableció contacto con los periodistas del medio, colaborando de esta manera, con la divulgación de los servicios que presta la Institución así como de las diferentes actividades que organiza el Instituto.

Como parte de una actividad más que desarrolla este Departamento, en el 2013, se continuó con la colaboración de la Unidad de Comunicación Social de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, mediante un espacio radial en Radio Universidad, programa (no debate) de comunicación abierta para contestar las preguntas del público, en el espacio asignado, donde se analiza la temática de seguridad, justicia y derechos humanos, con funcionarios/as de las instituciones del sector y expertos/as de programas de cooperación internacional que apoyan al sistema de justicia en Guatemala.

## C. EJE ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS

---

### Objetivo General:

Contribuir al mejoramiento del Sistema de Justicia Penal Guatemalteco propiciando la formación, capacitación, desarrollo del personal y sistematización de los registros básicos durante el proceso de administración y gestión de los Recursos Humanos.

### Objetivo de Desarrollo:

Promover el desarrollo del Recurso Humano, aplicando procesos técnicos sistematizados que provean oportunamente la información y registros necesarios de su historial laboral.

### 1. División Ejecutiva y de Recursos Humanos

Bajo el mandato de “Garantizar la calidad y cobertura de capital humano, conforme las necesidades y demandas de la entidad”. Es responsable del desarrollo de las políticas, estrategias, procesos, sistemas y prácticas necesarias para dirigir los aspectos relacionados con los recursos humanos. Además de realizar los movimientos concernientes al personal dentro de la Institución.

Otras funciones centrales pertinentes a la División son:

- a) Identificar y procesar ejecutivamente la agenda y asuntos que deban ser atendidos por la Dirección General;
- b) Dar seguimiento a la aplicación de decisiones de la Dirección General a nivel de Unidades, Divisiones, Departamentos y Secciones;
- c) Implementar los procesos de reclutamiento, selección, contratación, evaluación y carrera;
- d) Asignar y aplicar movimientos de personal;
- e) Cumplir las disposiciones legales a nivel laboral; y
- f) Impulsar el desarrollo profesional y humano del personal administrativo.

## 1.1 Departamento de Administración de Recursos Humanos

Tiene a su cargo administrar los procedimientos, procesos y sistemas institucionales en el reclutamiento, selección y contratación de personal; promover y ejecutar acciones que permitan los movimientos de personal necesarios para el reclutamiento interno y externo; elaborar una base informativa del personal, que reúna los requerimientos institucionales de acuerdo con la estructura organizativa; establecer los mecanismos necesarios para el diseño, validación, aplicación y análisis de los instrumentos y acciones de reclutamiento, selección y contratación de personal, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento de Carrera Institucional; aplicar los procedimientos técnicos y legales correspondientes a la administración de los procesos, movimientos y acciones relacionadas con el personal; y organizar, controlar y ejecutar las diferentes acciones administrativas originadas y relacionadas con el movimiento de personal.

## 1.2 Departamento de Desarrollo Organizacional

Este Departamento, tiene a su cargo enaltecer el potencial humano a través de su desarrollo, motivación e integración para el fortalecimiento de una cultura e identidad institucional.

Contribuye a la formación de hábitos, principios, valores, actitudes y expectativas que fomenten la identidad institucional, compartiéndolos con todos los miembros de la Institución; promoviendo un desarrollo sistemático, permanente, continuo y estructurado de profesionalización del personal administrativo, técnico y operativo estableciendo procesos que mejoren el desempeño, para fortalecer las relaciones interpersonales, la higiene y seguridad laboral.

Con base en lo indicado desarrolla acciones dirigidas a inducir al personal de nuevo ingreso o promocionado para facilitar su incorporación al nuevo puesto de trabajo y lograr la apropiación de la filosofía de la Institución; estimular el desarrollo del talento humano a través de programas de capacitación y evaluación del desempeño que buscan profesionalizar al trabajador; mejorar las relaciones personales y laborales brindándoles el asesoramiento de un servicio psicológico encaminado a brindar un acompañamiento personal, con el fin de orientar a la persona a abordar problemáticas cotidianas, propiciando un clima organizacional agradable; brindar apoyo a todo el personal por medio de la atención

en clínicas médicas que ofrecen servicios de salud completamente gratuitos para la mujer y medicina general, así como las jornadas de salud que se realizan anualmente (oftalmológicas, odontológicas, de inmunización, etc.) en beneficio de los trabajadores; adicionalmente se promueven actividades de carácter social que pretenden sensibilizar al trabajador para ser solidario con los más necesitados, para promover la empatía y trabajo en equipo.

## ACTIVIDADES EN BENEFICIO A LOS TRABAJADORES

### I. CAI- Centros de atención integral (guarderías infantiles de la Esposa del Presidente).

Durante el primer cuatrimestre del año 2013, según convenio suscrito entre la Señora Directora Blanca Aída Stalling Dávila y la Primera Dama de la Nación Señora Rosa Leal de Pérez, con fecha 15 de marzo del mismo año, se giro una invitación general para hacer del conocimiento de todo el personal interesado que se había logrado un servicio familiar gratuito para los hijos de los trabajadores, el cual incluía cuidado infantil diario, alimentación, educación y jornadas de salud para los niños comprendidos entre las edades de 8 meses (política implementada por el destete) hasta los 6 años de edad, ofreciendo adicionalmente cuidado por las tardes y reforzamiento de tareas a menores comprendidos entre las edades de 7 a 12 años.

A través de la misma, se dio a conocer la ubicación de los centros de cuidado infantil, con los datos de contacto de los 50 centros de cuidado, para que los interesados pudieran ubicar a sus hijos de acuerdo a su conveniencia, contando para ello con guarderías distribuidas de la siguiente forma:

- Región Nor-Oriente 12 centros
- Región Sur-Occidente 12 centros
- Área Metropolitana 16 centros

Así mismo se coordinó la visita a los centros de cuidado infantil por parte del personal del departamento de desarrollo organizacional para corroborar la atención brindada y solventar las dudas presentadas por los interesados.



Vista de Centro de atención para hijos de trabajadores IDPP

## II. Implementación programa de gimnasia laboral para el personal de la sede central y anexos del IDPP.

Para darle seguimiento a las actividades que forman parte del programa de higiene y seguridad laboral del Instituto de la Defensa Pública Penal, siendo su objetivo principal velar por el bienestar integral del trabajador, en este contexto de armonización de la capacidad de trabajo y la protección de la salud de los trabajadores, el Desarrollo Organizacional busca el cambio y modificación de las estructuras del sistema institucional con el fin de reducir o eliminar los conflictos e integrar a los trabajadores como parte del mismo.

Debido al incremento de absentismo que se ha observado durante el año 2013 debido a bajas por enfermedades que se originan por el estrés que se maneja actualmente en la vida cotidiana, el trabajador se encuentra sometido a una serie de riesgos como fatiga, desmotivación, patologías derivadas de las lesiones músculos esqueléticos provocados por los esfuerzos repetitivos, se pretende implementar un programa de “Gimnasia Laboral” como una excelente medida preventiva a beneficio de la salud de los trabajadores.

La Gimnasia Laboral, no es más que un conjunto de ejercicios físicos desempeñados por los trabajadores actuando de forma preventiva y terapéutica, no produce desgaste físico, porque es de corta duración. Los ejercicios se realizan en el propio puesto de trabajo con la misma ropa de trabajo, pues se trata de una gimnasia de poco tiempo (máximo 10-15 minutos), encontrándose actualmente en la etapa de sensibilización hacia los trabajadores, para que puedan observar los beneficios que trae la práctica diaria de ejercicios de relajación para bajar los niveles de estrés.



Trabajadores del IDPP, en la práctica de Gimnasia laboral (máximo de 10 - 15 personas)

### 1.3 Departamento de Carrera Institucional

Departamento que organiza los elementos y criterios institucionales respecto al ingreso, desarrollo y permanencia del personal calificado, con el propósito de cumplir su mandato con el fortalecimiento del Sistema de Carrera, el cual está orientado al desarrollo y excelencia profesional y vocacional, buscando contribuir a la humanización y fortalecimiento del Sector Justicia a partir de formar profesionales calificados, comprometidos y con alto sentido ciudadano. Por lo tanto el Sistema de Carrera es y debe asumirse como la Política Institucional que orienta las decisiones respecto al transcurrir laboral –profesional de Defensores Públicos de Planta del Instituto de la Defensa Pública Penal.

Es importante mencionar que el principio básico para el desarrollo del Sistema de Carrera fue la creación de un diseño básico e inicial el cual fue trabajado y validado con el equipo directivo del Instituto de la Defensa Pública Penal.

Al reconocer la importancia de desarrollar la propuesta de acuerdo con la realidad vivida por cada uno de sus profesionales con la institución en que trabajan, con los usuarios y con los

demás entes involucrados en el sector justicia, el proceso se caracterizó por la realización de talleres a nivel nacional con defensores públicos y coordinadores para validación de los nortes institucionales (Mandato Institucional, Mandato Profesional, Visión y Perfil Meta de los Defensores Públicos), como aspectos básicos del sistema de carrera. A partir de sus aportes, se realizaron importantes ajustes en los distintos aspectos que componen el diseño básico e inicial del sistema de carrera.

Producto de los excelentes resultados de la implantación y desarrollo del Sistema de Carrera para los Defensores Públicos de Planta, la Dirección General solicitó la implantación y desarrollo de una carrera para el personal administrativo y una carrera para los Asistentes de Defensores Públicos, por lo que se trabajó de manera simultánea ambas carreras con la finalidad de reconocer al personal que realiza su trabajo con vocación y excelencia.

## D. EJE DE INCIDENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL

La ejecución y coordinación de la Incidencia Nacional corresponde a la Directora General, quien es la autoridad superior y representante del Instituto de la Defensa Pública Penal que garantiza el derecho de defensa, como derecho fundamental y como garantía operativa en el Proceso Penal, y como tal reconocida en el artículo 12 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

Tiene a su cargo las funciones de gestión, administración y control de los abogados en ejercicio profesional privado cuando realicen funciones de defensa pública. Suscribe convenios con la cooperación internacional y nacional y participa en actividades y reuniones relacionadas con el Sector Justicia.

EN EL ÁMBITO NACIONAL	EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reuniones de acercamiento con el Sector Justicia de:                             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Personal diplomático, Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica.</li> <li>b. Personal diplomático de la Embajada de Gran Bretaña</li> </ol> </li> <li>2 Reuniones de Dirección General con embajadas acreditadas en Guatemala:                             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Diplomáticos de la Embajada de México en Guatemala y Sección Consular;</li> </ol> </li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitación de la Coordinadora de la Unidad de Impugnaciones en Santo Domingo, República Dominicana: Taller para defensores públicos interamericanos para la efectiva defensa de los derechos humanos y consolidación del Estado de Derecho.</li> <li>2. Participación con el Comité Ejecutivo y Consejo Directivo de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas en Washington, DC. Se logró que defensores públicos interamericanos</li> </ol>

## EN EL ÁMBITO NACIONAL

- b. Cónsul de Eslovaquia en Guatemala para participar en la semana conmemorativa de la independencia de Eslovaquia; participación en reuniones aprovechando actos conmemorativos del Día Nacional de Europa por la Unión Europea; de Estados Unidos de Norteamérica; Perú; Alemania; Taiwan y despedida del Embajador de Japón en Guatemala.
- 3. Derechos humanos. Por invitación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos Humanos en Guatemala, se participó en la presentación de Informe anual relativo a la observancia de los Derechos Humanos en el país.
- 4. Suscripción de Convenios y acuerdos:
  - a. Convenio interinstitucional de fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal Juvenil de Guatemala con el Organismo Judicial, Ministerio Público, Instituto de la Defensa Pública Penal, Ministerio de Gobernación, Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, la Procuradora Adjunta II de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, para crear una instancia de comunicación y coordinación interinstitucional, que facilite e implemente acciones concretas estrategias y políticas para el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño, Ley de Protección integral de la niñez y adolescencia y de más normas específicas en la materia.

## EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

- recibieran el curso post título “Estudio profundizado del procedimiento ante el Sistema Interamericano de Costa Rica y se incorporan dos defensores públicos interamericanos de Guatemala al Sistema Interamericano para abordar los casos de arreglo amistosos entre el Estado de Guatemala y presuntas víctimas, por lo que suman 3 los defensores del IDPP
- 3. Participación en Washington, DC, en sesión especial del Consejo Permanente de la OEA con miembros de AIDEP, inaugurada por el Embajador Andrés González, representante permanente de Colombia ante la OEA y Presidente de la comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos CAJP.
- 4. Participación de personal del Instituto en Buenos Aires, Argentina, con el grupo de trabajo con delegados de Argentina, Ecuador, Nicaragua y Guatemala, para la Elaboración de la Guía Regional para la Defensa Pública y protección de personas privadas de libertad, para su réplica en las entidades que conforman la AIDEP.
- 5. Seminario Internacional Fortalecimiento de las defensorías Públicas en la Atención a personas privadas de Libertad, con participación de 9 delegados del IDPP, en la Antigua Guatemala.
- 6. La Dirección General presentó el informe que preparó, en el cuadragésimo Tercer Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, realizada del 4 al 6

## EN EL ÁMBITO NACIONAL

- b. Acuerdo interinstitucional con la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos, Ministerio Público, Organismo Judicial, Instituto de la Defensa Pública Penal, Ministerio de Gobernación, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Procuraduría General de la Nación, Instituto de Ciencias Forenses de Guatemala, y Vicepresidente de la República, para la actuación para la atención integral de personas sometidas a procesos penales con trastornos mentales o retraso mental y personas con estas condiciones sujetas a medidas de seguridad o internamiento en centros de atención especial, con el fin de que el Estado garantice sus derechos humanos.
  - c. Carta de entendimiento para la profesionalización de las/los defensores públicos, con la Universidad Rafael Landívar.
  - d. Convenio de cooperación interinstitucional con el Organismo Judicial y el Ministerio Público, para establecer mecanismos de intercambio de información estadística y de gestión a través del sistema informático de las entidades signatarias.
6. Otros:
- a. CODIRSA, para dar a conocer el Protocolo y Ruta Crítica de atención de casos por discriminación, que involucran directamente al Sector Justicia, con el apoyo que puedan brindar ambas entidades.

## EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

- de junio de 2013, en Antigua Guatemala, delegada en representación de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas, en la cual se aprobó la Resolución AG doc 5383-13 “Defensa Pública Oficial como garantía de acceso a la Justicia de las personas en condiciones de desigualdad. Comité Ejecutivo.
- 7. Participación en el V Congreso Mundial contra la Pena de Muerte en Madrid, España.
- 8. Inauguración del Seminario Internacional de la McGeorge University de USA. Se logró la capacitación de 3 defensores públicos en el Programa Interamericano de Verano para las clases de Derecho en un panorama comparativo trasnacional en América Latina.
- 9. Participación del personal en el II Encuentro de defensorías públicas en San José, Costa Rica, para reflexionar sobre las Reglas de Bankog, sobre mujeres privadas de libertad en función de las defensorías públicas.



EN EL ÁMBITO NACIONAL	EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL
<p>b. Por gestiones de la Directora General ante la Primera Dama de la Nación, Rosa Leal de Pérez, se logró obtener un beneficio familiar gratuito para todos los hijos de los colaboradores del IDPP, en los centros de atención integral CAI para el cuidado diario de niños en edades de 8 meses a 6 años y reforzamiento escolares en edades de 7 a 12 años, que tienen varias sedes en el área metropolitana, que incluye jardín infantil, educación, alimentación, clínica médica y odontológica para el desarrollo integral del menor.</p>	

Dentro de las múltiples actividades y responsabilidades que el Instituto de la Defensa Pública Penal tiene por ley, pero consciente de los problemas que afectan a la sociedad civil, en términos de violencia, en el año 2013, esta institución participó en talleres denominado “Por una Cultura de Paz” donde se inició la construcción del proyecto enfocado a acciones para implementar la Cultura de Paz que supone ante todo, un esfuerzo generalizado para modificar mentalidades y actitudes con ánimo de promover la paz, lo cual significa prevenir o transformar los conflictos que puedan engendrar violencia, buscando restaurar la paz y la confianza en la población guatemalteca.

Derivado de lo anterior, se evidencia la buena voluntad y colaboración que la Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal, presta a la Red de Funcionarios Públicos promotores de la Cultura de Paz.

Con motivo del Día Internacional contra la Corrupción, la organización Acción Ciudadana, presentó el 9 de diciembre de 2013, el informe "Indicadores de Acceso a la Información Pública en Guatemala 2013" sobre el cumplimiento de la Ley de Libre Acceso a la Información, por parte de diversas instituciones Estatales.

Al respecto, el Instituto de la Defensa Pública Penal, fue evaluado obteniendo un puntaje de 75.11, resultado considerado como de "Buen Cumplimiento".

## Reconocimiento a la Licenciada Blanca Aída Stalling Dávila -Directora General del Instituto de la Defensa Pública Penal -

La Oficina Nacional de la Mujer, destaca, divulga y promueve el reconocimiento de los aportes de valiosas mujeres guatemaltecas, a través de su trayectoria de trabajo cívico, político y social a favor de las mujeres que se han distinguido en el campo de la reivindicación de las mujeres Guatemaltecas, sin exclusión de ningún ámbito de acción, tanto nacional como internacional. Es a partir de 1982, que se institucionaliza el certamen anual para otorgar la distinción MEDALLA OFICINA NACIONAL DE LA MUJER -ONAM- en conmemoración del DÍA DE LA MUJER DE LAS AMÉRICAS, cada 18 de febrero, la cual fue otorgada a la Directora General del IDPP:



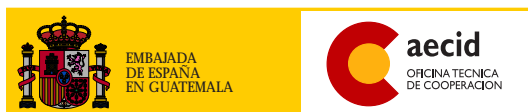
Reconocimiento otorgado a la Licenciada Blanca Aída Stalling Dávila  
Directora del IDPP  
en el Día de la Mujer de las Américas.

## Reconocimiento al apoyo de la Cooperación Internacional y Nacional

La Directora General del Instituto de la Defensa Pública Penal, deja plasmado en esta memoria 2013, su más sincero agradecimiento por todo el apoyo que de manera constante y decidida ha recibido de la Cooperación Externa (internacional), y la Cooperación Interinstitucional lo que ha coadyuvado a que los esfuerzos de su gestión para sacar adelante y modernizar el Instituto, se hagan realidad con una repercusión en los servicios que presta a sus usuarios, especialmente los de grupos vulnerables.

Cabe destacar lo siguiente:

## AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO



- En el 2013 se finalizaron las actividades de apoyo previstas para el IDPP en el Programa Justicia y Seguridad: Reducción de la Impunidad al Instituto, financiado por AECID, luego de una relación de largo plazo para el fortalecimiento de las capacidades del Instituto. Este Programa dejó muchos frutos, entre ellos la consolidación del Sistema de Carrera del Defensor de Planta, que incluye la evaluación del desempeño; las bases técnicas y herramientas del diseño de las Carreras Administrativa y la del asistente de abogado; y la implementación del Sistema de Educación Virtual, que hoy por hoy es una realidad en el Instituto. Todo ello complementado con amplios y sostenidos esfuerzos de capacitación para defensores públicos, personal de apoyo y administrativo, documentos impresos de apoyo a los procesos de capacitación y la construcción de módulos tanto para capacitar en forma presencial como virtual. Impacto: Definición de mejores condiciones laborales para el personal y mayor capacidad para ejecutar la Evaluación del Desempeño para la mejora del Servicio, así como reducción de la capacitación presencial y por consiguiente menores costos de traslados, talleres y otros rubros, mayor flexibilidad de los tiempos de estudio y menor dedicación de tiempo en horario hábil para dicha actividad lo que indudablemente tiene un impacto positivo hacia las personas que se atienden en el Instituto.
- De igual manera se recibió el apoyo para la celebración de reuniones de coordinación a nivel nacional con todos los coordinadores del Instituto. Impacto: Mayor comunicación y conocimiento de lineamientos de política institucional, de temas específicos así como definición de estrategias para enfrentar los obstáculos que se presentan en el desarrollo de la actividad de defensa pública.

## UNIÓN EUROPEA - UE -



**UNIÓN EUROPEA**  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

- Se dio impulsó a la ejecución del primer Plan Presupuesto del ambicioso Programa de carácter Sectorial, de Apoyo a la Seguridad y la Justicia en Guatemala –SEJUST-, el cual es financiado por la Unión Europea, que fortalecerá en gran medida las capacidades instaladas del Instituto, en diferentes ámbitos.

- Luego de sentar las bases para los procedimientos de ejecución y seguimiento de las actividades previstas para el IDPP en el Programa SEJUST, en el año 2013 destaca el lanzamiento e inicio de 20 maestrías en Derecho Procesal Penal y 10 en Derechos Humanos, que actualmente cursan 30 defensores públicos en la Universidad Rafael Landívar, con la cual se suscribió un convenio específico y la Universidad donó 5 maestrías en Derechos Humanos, para la profesionalización del recurso más valioso del Instituto como es su personal. Adicionalmente, 3 psicólogos de la Unidad de Apoyo Técnico fueron capacitados en una pasantía desarrollada en Bogotá, Colombia, para conocer la experiencia de la Defensoría del Pueblo, especialmente de la Unidad de Investigación Criminal y Psicología Forense Jurídica. Esta experiencia será replicada en el 2014 a personal del Instituto. Impacto esperado: Fortalecidas las capacidades del personal para la mejor atención de casos y asistencias.
- También se dieron avances importantes en la actualización de los glosarios de términos jurídicos en 4 idiomas mayas para uso de las defensorías indígenas del país, así como en la conformación de un sistema de monitoreo para las llamadas que recibe el Call Center 1571, cuyas acciones tienen como destinatarios los grupos vulnerables como los indígenas y la mujer víctima de violencia.

## BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID -



- En coordinación con la Unidad Ejecutora de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de Modernización del Sector Justicia y las demás unidades ejecutoras de las instituciones que conforman la instancia coordinadora, por parte del Instituto de la Defensa Pública Penal, se continuaron las acciones para la ejecución de los fondos con el Préstamo BID No.1905/OC-GU, “Programa de Apoyo al Sector Justicia Penal” que tiene por objeto, mejorar el acceso a la justicia penal, de la población vulnerable, mediante la construcción de 5 sedes, también busca la interconexión y creación de protocolos de comunicación entre las entidades que conforman la ICMSJ, y del INACIF, para mejorar los procesos de comunicación y la generación de estadísticas confiables y oportunas de los casos que atiende el sector justicia, y por ultimo busca el fortalecimiento sectorial en materia de investigación criminal y científica, tanto de la Policía Nacional Civil, del Instituto de la Defensa Pública Penal, del Ministerio Público y de INACIF, buscando con ello la efectividad del sistema de justicia penal de las entidades que conforma la instancia coordinadora, entre ellas el IDPP.

AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO  
INTERNACIONAL -USAID-



En el 2013 se concretaron varias acciones en el marco de ejecución del Proyecto Reforma del Sector Justicia y Seguridad (SJSRP/USAID) dentro de las que cabe resaltar el apoyo a la implementación de nuevas sedes para la Asistencia Legal a la Víctima y a sus Familiares en la zona 10 (en el juzgado contra el femicidio) de la ciudad de Guatemala y en Huehuetenango. Se está a la espera del equipamiento que será proporcionado por este donante para implementar la sede de Santa Cruz del Quiché en el 2014. En ese marco se han capacitado defensores públicos que atienden esa temática a través de la realización de 10 talleres.

Así también se realizó capacitación en sistemas y procesos de calidad, impartida a personal de varias áreas del ámbito administrativo, financiero y de recursos humanos, para la mejora de los procedimientos internos, buscando identificar y aplicar buenas prácticas, lo cual contribuirá al fortalecimiento de los procesos financieros, presupuestarios, de adquisiciones y de manejo de recursos humanos, que posibiliten una certificación a futuro. En este ámbito se inició la conformación de manuales de procedimientos de dichas áreas, los que se espera concretar en el año 2014.

EURO SOCIAL



PROGRAMA PARA LA COHESIÓN SOCIAL EN AMÉRICA LATINA

Consorcio Liderado por

Socios Coordinadores



PROGRAMA FINANCIADO  
POR LA UNIÓN EUROPEA

Participan más de 80 Socios Operativos y Entidades Colaboradoras de Europa y América Latina

El Proyecto de Euro Social II “Fortalecimiento de las Defensorías Públicas en la atención a personas privadas de libertad” que incluye también a Chile, Argentina, Costa Rica, Ecuador, Honduras y AIDEF, con el objetivo de contribuir a mejorar el acceso a la justicia de las personas privadas de libertad (preventivos, condenados y adolescentes en conflicto con la ley penal) fortaleciendo y ampliando la cobertura de los servicios prestados por las Defensorías Públicas. Sin embargo, inicialmente en su formulación no consideró el Sector Justicia de Guatemala por lo que, derivado de la gestión de la Directora General del Instituto de la Defensa Pública, se logró su inclusión.

La intervención del Programa con el IDPP y el Sector Justicia de Guatemala, se inició en marzo de 2013, con la formulación del diagnóstico por expertos del Programa, lo que implicó coordinación del IDPP con las demás instituciones así como el acompañamiento del personal del Instituto en las actividades de diagnóstico y logística para los expertos.

Posterior al diagnóstico se han desarrollado actividades en forma coherente, propiciando de manera fuerte el acceso a la Justicia en la aplicación de las 100 Reglas de Brasilia a las personas privadas de libertad, mediante la creación de protocolos de atención y fortalecimiento en el ejercicio de la función del IDPP, lo que permitirá que los actores del sector justicia sean sensibilizados de los derechos de las personas privadas de libertad, logrando la humanización de los procesos penales, la atención adecuada en respeto de los Derechos Humanos, ya que en el mismo se establecen los mecanismos necesarios para cumplir y garantizar el acceso a la justicia, creando formatos de evaluación del desempeño que permiten valorar la prestación del servicio de defensa penal con excelencia, bajo perfiles de puestos diseñados con la especialidad profesional y vocacional.

Las instituciones que forman parte del Sector Justicia han iniciado las reformas organizacionales en el área de ejecución de la pena, para lo cual ha servido de ejemplo lo construido entre EUROsocial y el IDPP, para el acceso a la justicia de los grupos considerados en condiciones de vulnerabilidad.

Con el apoyo de Euro Social se logró la participación de personal del Instituto en San José, Costa Rica, para iniciar el diseño del Modelo Integral de Atención a personas privadas de libertad, en conjunto con las defensorías de Honduras, Ecuador y representantes de Euro Social, entre otras actividades.

## UNIVERSIDADES Y OTROS COOPERANTES



La Dirección General continuó con el impulso de las relaciones de cooperación interinstitucional con universidades del país, entre ellas San Carlos de Guatemala (Facultad de Derecho y la Escuela de Ciencias Psicológicas), Panamericana, Mariano Gálvez, y Rafael Landívar, con el fin de apoyar el trabajo del Instituto con pasantes y a su vez contribuir a la formación de los futuros profesionales, obteniendo 74 estudiantes universitarios pasantes de diversas materias (derecho, psicología y trabajo social), para lo cual se suscribieron los instrumentos respectivos (convenios y cartas de entendimiento).

## OFICINA NACIONAL DE LA MUJER -ONAM- ADSCRITA A MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



Oficina Nacional  
de la Mujer

Con fecha 30 de julio de 2013, se suscribió el Convenio Interinstitucional entre la Oficina Nacional de la Mujer -ONAM- y el Instituto de la Defensa Pública Penal, que permitirá apoyar a las mujeres privadas de libertad y a sus hijos menores, y a las mujeres víctimas de violencia. Esta actividad estuvo muy concurrida y donde se contó con la participación de las licenciadas Blanca Aída Stalling Dávila, Directora General del IDPP y Elsy Ávalos Vice Ministra de Administración de Trabajo y la Directora Ejecutiva de la ONAM.



Firma de Convenio Inter Institucional entre ONAM e IDPP.

## INSTITUTO DE ESTUDIOS COMPARADOS EN CIENCIAS PENALES DE GUATEMALA – IECPG –



Instituto de Estudios  
Comparados en Ciencias  
Penales de Guatemala

*Por una cultura de justicia y equidad*

Con base en el Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Instituto de la Defensa Pública Penal y el Instituto de Estudios Comparados de Ciencias Penales de Guatemala anteriormente firmado para el apoyo a la actualización de los defensores públicos, se realizaron procesos de actualización en temas relacionados a las nuevas normas penales, reformas en materia procesal penal, Derechos Humanos, Justicia Juvenil, Interculturalidad y el desarrollo de destrezas en técnicas de litigación y teoría del caso, a través de talleres.

## COLECTIVO ARTESANA



Es una organización que contribuye a vivir una vida libre de violencia en especial para las mujeres, a la prevención del delito de mujeres, al respeto y ejercicio de los derechos de las mujeres privadas de libertad y al cese de la discriminación y exclusión social de esa población

Con el Colectivo se suscribió el Convenio de cooperación para atención, acompañamiento legal y asistencia a las mujeres privadas de libertad.

## COMISIÓN NACIONAL PARA EL SEGUIMIENTO Y APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA



Tz' i'

Su actividad principal es dar seguimiento y apoyo a las recomendaciones formuladas en el Informe de la Comisión de Fortalecimiento de la Justicia, así como las formuladas por el Relator Especial de Naciones Unidas para la Independencia de Jueces y Magistrados, en lo que corresponda, de igual manera, elaborar y gestionar cuantas propuestas y recomendaciones considere oportunas y convenientes para el mejoramiento integral del sistema de justicia en Guatemala y con esos propósitos, podrá prestar su asesoramiento y servicios a los organismos y entidades del estado o internacionales, públicas o privadas que así lo solicite, especialmente a la Comisión de Acompañamiento del Proceso de Paz y a las relacionadas con el sistema de justicia.

Con la Comisión se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Seguimiento y apoyo al Fortalecimiento de la Justicia, para establecer vínculos de colaboración con el IDPP, en el proceso de construcción de Mapas Digitales a nivel nacional.



## FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA–FODIGUA-



Es una institución indígena del estado cuya misión es desde la identidad cultural, fortalecer y promover el desarrollo humano integral de los pueblos Maya, Garífuna y Xinka, el ejercicio de una plena ciudadanía, con enfoque multicultural e intercultural y la transformación del Estado en función de la realidad pluricultural, multiétnica y multilingüe.

Durante el año 2013, se mantuvo las relaciones y procesos de negociación con el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, con el fin de apoyar la defensa técnica con pertinencia cultural.

### E. EJE ESTRATÉGICO SISTEMA DE INFORMACIÓN

#### **Objetivo General:**

Apoyar la consolidación del servicio de defensa pública de alta calidad técnica y eficiencia administrativa, mediante la generación de información y registros con fines de agilización de procesos, y divulgación de información tanto de interés institucional como a requerimiento de la población usuaria.

#### **Objetivo de Desarrollo:**

Contar con información confiable y oportuna, para atender los requerimientos provenientes de otras instituciones del sector público y privado, medios de comunicación y población en general.

#### **1. Departamento de Informática**

Tiene como objetivo: Ejecutar procedimientos y procesos que contribuyan al buen funcionamiento de los recursos informáticos; estandarizar mecanismos de control y seguridad informática; velar por la seguridad informática de la Institución y capacitar a su personal para obtener un alto rendimiento y desarrollar aquellos programas que le sean requeridos, para mejorar la calidad de los servicios.

Las secciones que forman parte de este Departamento y que prestan sus servicios técnicos y profesionales a nivel institucional, tales como elaboración de sistemas, soporte de redes a usuarios, instalaciones de software, reparación y soporte técnico, entre otras, son las siguientes: Sección de Análisis y Desarrollo; Sección de Redes y Telecomunicaciones; Sección de Soporte Técnico.

## 2. Sección de Información Pública

Su función principal consiste en: Recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información. Orientar a los peticionantes en la formulación de solicitudes de información pública. Proporcionar para su consulta la información pública solicitada por los interesados o notificar la negativa de acceso a la misma, razonando dicha negativa, según lo hubieren informado los responsables de la Información.

## F. EJES TRANSVERSALES

### Objetivo General:

Racionalizar el servicio de Defensoría Pública Penal, consolidando un sistema de defensa pública única, con ejes transversales definidos: género, etnicidad, grupos vulnerables y transparencia.

### 1. Coordinación Enfoque de Género y Derechos Humanos

Hasta el 29 de mayo del 2013, la Coordinación de Enfoque de Género venía funcionando de manera separada; sin embargo, a partir del 30 de mayo de 2013, mediante acuerdo 006-2013, ésta se fusionó con la Coordinación de Derechos Humanos.

Durante el año 2013, esta Coordinación en el ámbito de Enfoque de Género, promovió una serie de capacitaciones sobre el tema de VIH/SIDA a lo interno de la institución con ocasión de darle cumplimiento a la carta de entendimiento suscrito con Red Legal y su Observatorio de DDHH, VIH y PEMAR suscrito en el de agosto del año 2012. La metodología y contenido de los talleres fueron previamente revisados por esta Coordinación los temas que se desarrollaron fueron:

- Conocimientos básicos de VIH y Sida
- Epidemiología del VIH/SIDA
- Estigma y Discriminación
- Decreto Legislativo No. 27-2000 y Acuerdo Gubernativo 317-2000

Durante el presente año 2013; se capacitó a 150 abogados y asistentes. Cumpliéndose con el objetivo propuesto por ambas partes de sensibilizar e informar sobre la Situación del VIH/SIDA y los Derechos Humanos a los funcionarios públicos.

El día siete de junio del año 2013 se realizó una jornada de detección de vih/sida en el salón Minugua, contándose con la participación 51 empleados, con resultados favorables al no detectarse el virus en ningún participante.

## Atención integral a las privadas de libertad.

Firma del acuerdo de Cooperación Interinstitucional del Instituto de la Defensa Pública Penal y la Oficina Nacional de la Mujer ONAM adscrita al Ministerio de Trabajo y Previsión Social suscrito el treinta de julio del año en 2013 el cual se planteó como objetivo coordinar acciones dirigidas a las mujeres privadas de libertad, especialmente de aquellas que se encuentran recluidas con sus pequeños hijos/as, así en un esfuerzo conjunto, se realizaron donaciones para mejorar la atención integral de las mujeres, por ser uno de los sectores que la sociedad hace vulnerable y que necesitan una especial atención. De esa cuenta, el cuatro de septiembre del año en curso, en un acto protocolario en el Centro de Detención Santa Teresa, se hizo entrega del primer donativo de la Defensa Pública Penal, IDPP y la Oficina Nacional de la Mujer, ONAM, consistente en: ropa de diversas tallas, para niños/as de cero a cuatro años de edad.

Posteriormente se continuó con las donaciones para diferentes grupos de mujeres que se encuentran en los centros de detención de Santa Teresa y COF, como se detalla a continuación:

Actividad	Fecha	Institución
Primera Jornada ginecológica: Santa Teresa 53 mujeres iniciaron el proceso con una charla sobre autoestima.	21 de noviembre 2013	APROFAM
Actividad de recreación con 17 niñas/os: de santa Teresas y el Cof.	29 de noviembre 2013	Ministerio de Trabajo
Jornada de Oftalmología Cof 50 mujeres de la Teresa edad privadas de libertad en Cof.	2 de diciembre 2013	Prociegos
Segunda jornada ginecológica COF 53 mujeres iniciaron el proceso con una charla sobre autoestima.	5 de diciembre 2013	APROFAM

Actividad	Fecha	Institución
COF vacunación 29 niños fueron vacunados, excediéndoseles el carne de vacunación para continuar con el control de vacunas el próximo año.	9 de diciembre 2013	Ministerio de Salud
Vacunación en Santa Teresa a 21 niños fueron vacunados, excediéndoseles el carné de vacunación para continuar con el control de vacunas el próximo año.	11 de diciembre 2013	Ministerio de Salud
Santa Teresa convivió de niñas/os 53 niños fueron agasajados con la participación de personal del IDPP y de ONAM.	17 de diciembre 2013	ONAM IDPP
COF convivió niñas/os	19 de diciembre 2013	ONAM IDPP

En el ámbito de Derechos Humanos, esta Coordinación dentro de su estructura organizacional incluye brindar apoyo a migrantes que se encuentren en territorio Guatemalteco, consolidando los preceptuado en las cien reglas de Brasilia. Para ello, se lleva el control y registro del apoyo brindado como grupo vulnerable de 112 migrantes. En el caso de guatemaltecos que han migrado a otros Estados y que se encuentran privados de libertad, se tiene conocimiento que el 19 de agosto el Señor Presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, giro instrucciones a las autoridades competentes, para que todo extranjero privado de libertad en Nicaragua y con Sentencia firme, sea

trasladado a cumplir condena a su país de origen, debido al exceso de población carcelaria en los diferentes centros de detención de aquel país. Actualmente se está impulsando el apoyo para lograr la repatriación de 106 connacionales que se encuentran en cumplimiento de condena en Nicaragua.

Atención a personas con inferioridad psíquica sujetos a proceso penal:

Surge de la problemática que una vez hospitalizado el individuo, predomina la discrecionalidad de las autoridades médicas para retenerlo y continuar con su tratamiento médico. Las “órdenes de egreso hospitalario” presentan en el caso de las medidas de seguridad, problemas de tipo administrativo por la inexistencia de regulaciones y disposiciones internas en el Hospital Federico Mora. La Coordinación de Derechos Humanos, dirigió sus esfuerzos sobre los lineamientos de derechos de los enfermos mentales esbozados en la Declaración de Caracas. Así como los instrumentos jurídicos internacionales entre los que se destacan: la Carta de Naciones Unidas (1945) y de la Organización de Estados Americanos (1948), la Declaración Universal de los Derechos del Hombre (1948). La Convención Interamericana de Derechos Humanos (1969), para el planteamiento de una acción constitucional de amparo a favor de 52 pacientes expediente 3261-2013 of. 1079-2013-316 y una acción constitucional de exhibición personal identificada como 01141-2012-1504 a favor de 65 pacientes declarándose en el mes de octubre último, con lugar la acción constitucional de amparo no así la acción constitucional de habeas corpus. A la fecha la situación de los pacientes del Hospital Federico Mora se empieza a vislumbrar habiéndose resuelto la situación jurídica penal de 65 pacientes quedando bajo la potestad de la Procuraduría General de la Nación, quienes aún están en el Hospital Federico Mora, la PGN tienen la responsabilidad de ubicarlos en casas hogares para darle cumplimiento a egreso hospitalario, por ello y en acción conjunta COPREDEH a la fecha ya tiene ubicado un bien inmueble en la zona trece declarado como bien del estado, para el otro año dar inicio a un plan piloto. 56 pacientes quedan bajo la responsabilidad de defensores públicos a nivel nacional quienes están colaborando resolviendo la situación jurídica de los mismos, aún en casos no penales por haber sido admitida la intervención del defensor público en juzgados de familia y de paz a nivel nacional.

Atención a privados de libertad de la tercera edad reclusos en el Hospital de Pavón sujetos a proceso penal.

En consideración de las especiales características que revisten 91 privados de libertad, de acuerdo a listados recibidos de la ODHAG y de la PDH con el objetivo de dar cumplimiento a las cien reglas de Brasilia y por ende garantizar las condiciones de acceso efectivo a la justicia de estas personas en condición de vulnerabilidad, la Dirección General designó dos defensores públicos para que se dediquen a promover los incidentes correspondientes ante los juzgados de ejecución competentes, con el fin darles un trato adecuado a la atención de los casos y de acuerdo con las circunstancias singulares, llevar a cabo las medidas, facilidades y apoyos que permitan a estas personas el pleno goce de los servicios del sistema judicial, acorde con los estándares internacionales de atención especializada.

## 2. Coordinación Enfoque Intercultural

Con el fin de brindar un servicio eficiente a favor de la población indígena de Guatemala, EL Instituto de la Defensa Pública Penal presta el servicio de defensa asegurando la PERTINENCIA CULTURAL Y LINGÜÍSTICA de acuerdo con los artículos 58 y 66 Constitucionales, la Ley Marco de los Acuerdos de Paz, la Ley de Idiomas Nacionales, los Tratados y Convenios Internacionales ratificados por Guatemala en materia de Derechos Humanos, incluyendo el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, el cual promueve el ejercicio de las costumbres, tradiciones y el sistema jurídico indígena, especialmente en sus artículos 8, 9 y 10; la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que reconoce en sus artículos 1, 8, 34 y 40 que el Derecho Indígena es un sistema jurídico y que los Estados deben promover su respeto y aplicación; Además, Guatemala ha ratificado la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, que en su artículo 2 establece el mandato de todas las instituciones públicas a implantar acciones para erradicar la discriminación racial en todas sus formas; por su parte, el artículo 7 establece la obligatoriedad de tomar medidas inmediatas y eficaces para combatir los prejuicios que conduzcan a la discriminación racial para promover la comprensión, la tolerancia y la amistad entre los diversos grupos raciales o étnicos, así como para propagar los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, de la Declaración Universal de Derechos Humanos, de la Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial y esa Convención.

En cumplimiento al mandato legal y político descrito, el Instituto de la Defensa Pública Penal inició el Programa de Defensorías Indígenas en el año 2001, para contribuir a la construcción de un Estado democrático, multilingüe y pluricultural de derecho y al afianzamiento del proceso de paz en Guatemala, al promover acciones tendientes a mejorar la cobertura del servicio de la institución y demás instituciones de justicia a diferentes comunidades indígenas a través de:

- La creación de Defensorías Indígenas con personal indígena (Abogados, Asistentes e Intérpretes) hablante del idioma indígena de los lugares donde se presta el servicio.
- Sensibilización y capacitación a funcionarios del sistema de justicia nacional de justicia promoviendo el acceso a la justicia para los pueblos indígenas con pertinencia cultural.
- Apoyar el fortalecimiento de las autoridades locales y desarrollar mecanismos de coordinación entre el derecho estatal y el derecho practicado por las autoridades ancestrales de los pueblos indígenas.

El tercer párrafo del artículo 2 de la Ley Orgánica del Servicio Público de Defensa Penal, Decreto 129-97, establece que en su función, el Instituto reconocerá el carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe de la población guatemalteca, en la vía de lograr no solo el cumplimiento de su mandato sino también de los Acuerdos de Paz, principalmente el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas y el Acuerdo de Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática. Por su parte, la Ley marco de los Acuerdos de Paz, cuyo cumplimiento requiere de acciones a desarrollar por las instituciones públicas y por las personas individuales y jurídicas, reconoce que la identidad de los pueblos indígenas es fundamental para la construcción de la unidad nacional basada en el respeto y ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos y espirituales de todos los guatemaltecos.

La Coordinación de Enfoque Intercultural fue institucionalizada en el año 2005, en el Acuerdo No. 05-2005 del Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal. Posteriormente, mediante Acuerdo No. 08-2006 del mismo Consejo, se establecen las funciones de la Coordinación. Dentro de ellas, se establece que la Coordinación de Enfoque Intercultural debe asesorar técnica y profesionalmente a los Abogados Defensores Públicos con Enfoque Intercultural en el ámbito nacional. También debe asegurar una cobertura íntegra y eficiente del servicio de Defensa Pública garantizando la presencia de un Defensor Público para los casos atendidos dentro de la Defensoría Indígenas con Enfoque Intercultural; de esa cuenta, la Coordinación se ha orientado a implementar programas de formación con el propósito de dotar al personal de conocimientos y prácticas concretas sobre aspectos culturales, económicos, políticos y sociales de las diversas regiones del país, promoviendo el reconocimiento y respeto a la diversidad cultural de Guatemala.

Ha sido igualmente fundamental para la institución, brindar talleres de sensibilización a autoridades indígenas acerca de los derechos de los pueblos indígenas contenidos en normativa nacional e internacional, los mecanismos para su ejercicio y el funcionamiento del sistema de justicia oficial; y, provocar el acercamiento entre operadores de justicia y autoridades indígenas, a fin de encontrar mecanismos que permitan brindar respuestas a la necesidad de justicia culturalmente pertinente. Ello a través de espacios de diálogo, que permiten el intercambio de experiencias y el respeto de la aplicación de los métodos propios de resolución de conflictos en pueblos indígenas.

## Avances y Logros Obtenidos Durante el año 2013

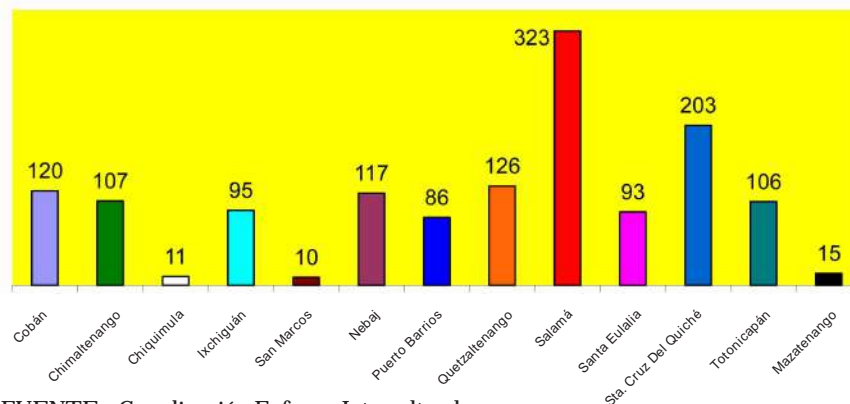
### 2.1 Servicio de defensa pública con pertinencia lingüística:

Los componentes que permiten identificar la necesidad de brindar atención a un caso con pertinencia lingüística, tienen lugar cuando el sindicado o acusado es indígena y no tiene conocimiento del idioma Español, o no lo habla plenamente.

En estos casos, el Defensor Público vela por el acceso a la justicia en el propio idioma. En el año 2013, se facilitó el servicio de interpretación y traducción jurídica lingüística a idiomas indígenas en 1412 casos.

Gráficamente se muestra el servicio prestado por las Defensorías Indígenas de la manera siguiente:

**GRÁFICO 21**  
Servicio de Defensa con Pertinencia Lingüística  
1412 Casos



FUENTE: Coordinación Enfoque Intercultural

**2.2 Casos Atendidos con Pertinencia Intercultural:**

Los componentes que permiten identificar un caso paradigmático con pertinencia cultural se presentan cuando el sindicado es indígena y de acuerdo con su cultura tiene un modo de vida distinto al modelo de la familia ladina; o bien, el pueblo al que pertenece el sindicado mantiene su sistema de autoridades indígenas.

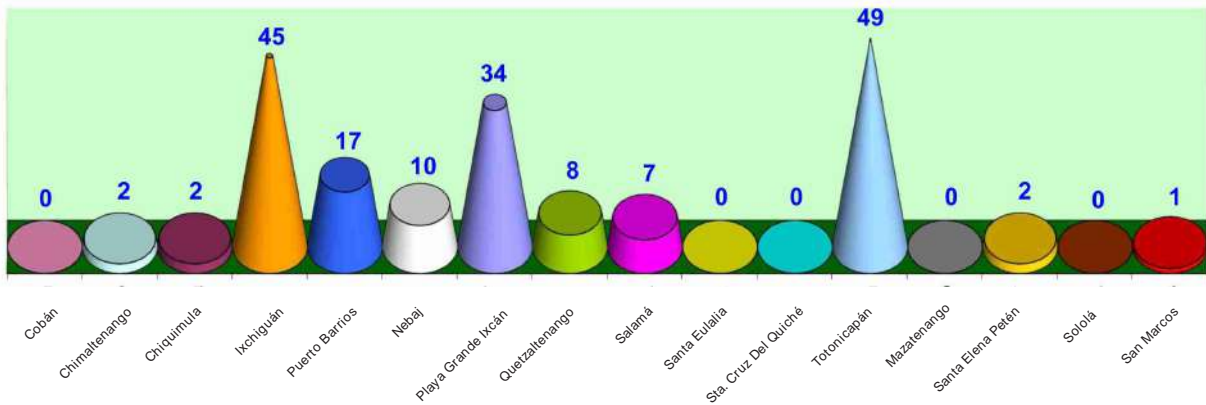
Ante ello, se ejerce la defensa técnica con pertinencia cultural, utilizando en la mayor parte de casos, la herramienta del peritaje cultural.

La estrategia de defensa en casos paradigmáticos con pertinencia cultural, tienen lugar cuando el sindicado es indígena y tiene un estatus de vida distinto al modelo de la familia tradicional; o bien, el pueblo al que pertenece el sindicado mantiene su sistema de autoridades indígenas.

En el año 2013 se atendieron casos con estas características particulares, los cuales tratados mediante litigio estratégico con pertinencia cultural, utilizando en la mayoría de casos la herramienta del peritaje cultural.

Gráficamente se muestra el servicio prestado por las Defensorías Indígenas de la manera siguiente:

**GRÁFICO 22**  
**Servicio de Defensa con Pertinencia Cultural**  
 177 Casos



FUENTE: Coordinación Enfoque Intercultural



### 2.3 Ejecución de talleres de capacitación y sensibilización a personal del Instituto:

De conformidad al Acuerdo No. 08-2006 del Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal, la Coordinación de enfoque Intercultural debe brindar programas de formación y capacitación dirigidos a los defensores públicos de planta, en formación, de oficio, personal administrativo, financiero, técnico y operativo, relacionado con el tema de interculturalidad.

El artículo 2 de la Ley del Servicio Público de Defensa Penal establece que el Instituto de la Defensa Pública Penal, en su función, reconocerá el carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe de la población guatemalteca. Esto conlleva a promover un proceso de sensibilización sobre los derechos de los pueblos indígenas partiendo de los principios de la cosmovisión Maya, como fuente del Derecho Indígena Maya para una defensa eficaz.

En el año 2013 se brindaron DIEZ talleres de la manera siguiente:

Cant. Talleres	Tema	Destinatarios	Objetivo
1	Sistemas Jurídicos de Pueblos Indígenas en Guatemala	Defensores Interculturales	Fortalecer a los Defensores Interculturales en conocimiento sobre sistemas jurídicos en Guatemala.
1	Día nacional e internacional de los pueblos indígenas	Defensores Interculturales, Coordinadores, jefes Unidades y Directores de Divisiones.	Conocer el significado de esta conmemoración.
4	Actualización de glosarios de términos jurídicos en idiomas Mayas, donde se impartieron temas sobre aspectos relacionados a la lingüística, y la interpretación y traducción de términos jurídicos.	Intérpretes del IDPP	Fortalecer a los Intérpretes en traducción e interpretación de términos jurídicos.
1	La cosmovisión Maya como fuente del Derecho Indígena	Defensores Interculturales	Fortalecer sus conocimientos en relación a principios, fundamentos y demás elementos sobre la cosmovisión Maya como fuente del Derecho Indígena Maya.
1	Autoridades indígenas en Guatemala	Defensores Interculturales	Fortalecer los conocimientos de los Defensores Interculturales sobre las funciones de las autoridades indígenas mayas, clasificación de autoridades, formas de elección o designación, y otros aspectos relacionados al tema.

Cant. Talleres	Tema	Destinatarios	Objetivo
1	Argumentación y estrategias de defensa con pertinencia cultural y de género	Defensores Interculturales	Actualizar a los destinatarios en la argumentación fáctica, jurídica y probatoria en la defensa de casos con pertinencia cultural. Análisis y determinación de de estrategias de defensa con pertinencia cultural y de género.
1	El fenómeno de los linchamientos en Guatemala	Defensores Interculturales	Conocer sobre el fenómeno de los linchamientos en Guatemala y el trabajo que realiza la Comisión de Prevención de Linchamientos sobre el tema, dado que el IDPP forma parte de esa comisión.

#### 2.4 Coordinación con instituciones del Sector Justicia, del Organismo Ejecutivo y ONG's involucradas en el tema de justicia:

##### a) Talleres sobre derechos de pueblos indígenas dirigidos a actores de justicia del sistema oficial e instituciones que trabajan en el tema:

Ha sido labor importante de la coordinación de Enfoque Intercultural, realizar procesos de sensibilización sobre derechos de pueblos indígenas, violencia contra la mujer y prevención de linchamientos, dirigidos a diversas instituciones y actores de justicia, entre ellos:

- Ministerio Público,
- Organismo Judicial,
- Policía Nacional Civil
- Procuraduría de Derechos Humanos
- Coordinaciones de Centros de Administración de Justicia
- La Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos -COPREDEH-
- Oficina de la Mujer
- Defensoría de la Mujer Indígena

En el año 2013 se brindaron 7 de estos talleres donde participaron 117 personas. Los talleres fueron brindados por la Coordinación de Enfoque Intercultural y los Defensores Interculturales de Ixchiguán, San Marcos; Santa Cruz del Quiché, El Quiché; y Playa Grande Ixcán, El Quiché.

Los actores de justicia e instituciones participantes, prestan sus servicios en los siguientes departamentos:

- Departamento de Santa Rosa,
- Departamento de El Quiché
- Departamento de San Marcos

## **b) Participación en la III Jornada Atanasio Tzul sobre Pluralismo Jurídico “Aplicación del Principio Non Bis in Idem con relación a las decisiones de las autoridades indígenas”**

La actividad se realizó en la ciudad de Totonicapán los días 17 y 18 de octubre de 2013, con la participación de 120 personas, entre ellas autoridades y empleados de diferentes instituciones del sector justicia (Ministerio Público, Instituto de la Defensa Pública Penal, Organismo Judicial, Policía Nacional Civil, etc.), autoridades indígenas y estudiantes de diferentes universidades del país. Representantes del Instituto de la Defensa Pública Penal participaron en:

- La mesa de instituciones del sector justicia, a efecto de exponer la política institucional sobre la aplicación del principio Non Bis in Idem con relación a las decisiones de las autoridades indígenas.
- La mesa de Abogados litigantes, a efecto de compartir la experiencia institucional en la defensa de casos con pertinencia cultural ante el sistema de justicia oficial, cuando el caso ya ha sido resuelto previamente por autoridades indígenas legítimas.

## **c) Participación en reuniones para la reactivación de la Coordinadora Interinstitucional Indígena del Estado (CIIE)**

La Procuraduría de Derechos Humanos y el Ministerio de Cultura y Deportes, convocaron a diferentes instituciones que trabajan en el tema de pueblos indígenas, para proponer la reactivación de la CIIE, la que constituía un espacio de análisis, discusión y propuesta acerca de temas que afectan o benefician a los pueblos Maya, Garífuna y Xinca de Guatemala.

La Coordinadora del Enfoque Intercultural participó en estas reuniones, que tuvieron por objeto analizar la propuesta de la PDH y Ministerio de Cultura, y la revisión de los objetivos y las funciones de la CIIE para su reactivación.

## **d) Inauguración de la oficina de atención psicológica a víctimas de discriminación de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (CODISRA).**

El Instituto de la Defensa Pública Penal fue invitado al acto de inauguración como institución aliada, toda vez que en abril del año 2012 suscribió un convenio con CODISRA mediante el cual se establecieron bases para el fortalecimiento y la cooperación interinstitucional con el fin de promover el mejor cumplimiento de las funciones de ambas instituciones y el impulso a procesos de atención integral en el acceso a la justicia, especialmente en lo relativo a la eliminación del racismo y la discriminación racial en Guatemala, respetando el ámbito de sus competencias.

## **e) Participación en la Comisión Nacional de Apoyo al Programa de Prevención de Linchamientos**

Con el fin de implementar el desarrollo de procesos educativos, que prevengan las distintas violaciones al Estado de Derecho y el fortalecimiento de una Cultura de Paz, la Comisión Nacional

de Apoyo al Programa de Prevención de Linchamientos del Organismo Judicial, nace con la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional, en abril del año 2005 con la participación de once instituciones gubernamentales y no gubernamentales, siendo las mismas: Organismo Judicial, Ministerio de Gobernación, Instituto de la Defensa Pública Penal, Ministerio de Educación, Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH-, Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos -COPREDEH-, Secretaría de la Paz -SEPAZ-, Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-, Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala, Coordinadora General de la Defensoría Indígena, Foro Ecuménico para la Paz.

Durante el año 2013, la Coordinadora del Enfoque Intercultural del Instituto de la Defensa Pública Penal sostuvo reuniones mensuales con la Comisión a efecto de analizar el fenómeno del linchamiento en Guatemala, a la vez, se promovieron procesos formativos para la prevención de linchamientos, dirigidos a actores de justicia y otras entidades en Sololá, Huehuetenango, Alta Verapaz, Suchitepéquez, Retalhuleu y la ciudad de Guatemala.

#### f) Coordinación interinstitucional e incidencia

Se realizaron TREINTA Y SEIS coordinaciones con instituciones del Estado y asociaciones que laboran en el tema de pueblos indígenas con el fin de obtener acompañamiento para respaldar y fortalecer las acciones que realizan los Abogados Defensores en los casos. Asimismo, se realizaron coordinaciones para brindar talleres en temas de derechos humanos, discriminación y racismo, derechos de pueblos indígenas, prevención de linchamientos, etc., dirigidos a autoridades indígenas y actores de justicia. Las instituciones y asociaciones con quienes se coordinó son las siguientes:

- La Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (CODISRA),
- Unidad de Educación del Organismo Judicial,
- Unidad de Asuntos Indígenas del Organismo Judicial,
- Jueces de Juzgados de Primera Instancia Penal,
- Jueces de Tribunales de Sentencia Penal,
- Ministerio Público,
- La Unidad de Pueblos Indígenas de la Procuraduría de Derechos Humanos,
- La Defensoría de la Mujer Indígena,
- Oficina de la Mujer,
- Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia,
- Policía Nacional Civil,
- Procuraduría de Derechos Humanos,
- La Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos -COPREDEH-,
- Coordinaciones de Centros de Administración de Justicia,
- Academia de Lenguas Mayas de Guatemala,
- Programa de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y sus familiares.

## 2.5 Coordinación e Incidencia con Autoridades Indígenas

### 2.5.1 Talleres dirigidos a autoridades indígenas

Cant. Talleres	Tema	Destinatarios	Objetivo
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Violencia contra la mujer</li> <li>-Prevención de linchamientos</li> <li>-¿Qué es un delito?</li> <li>- Las funciones de las instituciones que conforman el sector justicia</li> </ul>	128 líderes comunitarios de las comunidades El Afán, San Isidro y en el área central de Playa Grande Ixcán, departamento de El Quiché	Fortalecimiento a autoridades indígenas y líderes comunitarios sobre el funcionamiento del sistema de justicia oficial.
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Derechos específicos de mujeres indígenas,</li> <li>-Violencia contra la mujer</li> <li>- Derecho Indígena</li> </ul>	41 autoridades indígenas de Ixchiguán, San Marcos	Fortalecimiento a autoridades indígenas y líderes comunitarios en derechos de los pueblos indígenas y derechos específicos de mujeres indígenas.
1	Derechos de pueblos indígenas	30 autoridades indígenas de Chichicastenango, El Quiché	Fortalecimiento a autoridades indígenas y líderes comunitarios en derechos de los pueblos indígenas. Contribuir a la reducción la violencia contra la mujer.
3	<p>“ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN EN DERECHOS ESPECÍFICOS DE LAS MUJERES INDÍGENAS DIRIGIDO A AUTORIDADES INDÍGENAS Y LÍDERES COMUNITARIOS”.</p> <p>Los temas abordados fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Derechos humanos</li> <li>- Derechos de pueblos indígenas</li> <li>- Derechos específicos de mujeres indígenas</li> </ul>	<p>TALLER 1: 66 autoridades indígenas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La Alcaldía Indígena de Santo Tomás Chichicastenango, El Quiché;</li> <li>- Alcaldía Indígena de Santa María Nebaj, El Quiché;</li> <li>- Alcaldía Indígena de Santa Cruz, El Quiché;</li> </ul>	Fortalecimiento a autoridades indígenas y líderes comunitarios en derechos humanos, derechos de los pueblos indígenas, y derechos específicos de mujeres indígenas.

Cant. Talleres	Tema	Destinatarios	Objetivo
	<p>- Violencia contra la mujer Por último, se trabajó por grupos un caso concreto, el que fue analizado por las autoridades indígenas, quienes posteriormente compartieron en plenaria la forma de resolverlo de acuerdo con el sistema jurídico de sus respectivos pueblos.</p> <p>Esta actividad promovió también un intercambio de experiencias entre autoridades indígenas, sobre formas de resolver conflictos.</p>	<p>- Corporación Señorío Cabecera de Santiago Atitlán, Sololá.</p> <p>TALLER 2: 48 autoridades indígenas y líderes comunitarios de: Alta Verapaz, Baja Verapaz, y El municipio de Playa Grande Ixcán, El Quiché.</p> <p>TALLER 3: 49 autoridades indígenas y líderes comunitarios de los departamentos: Quetzaltenango, San Marcos Huehuetenango.</p>	

## 2.5.2 Actividades de apoyo a la autoridad indígena

- a) Participación en constitución de la alcaldía indígena de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango.
- b) Apoyo a la Corporación Señorío Cabecera de Santiago Atitlán en la búsqueda de soluciones pacíficas a conflictos que le afectaron.
- c) Reuniones sostenidas con autoridades indígenas para promover acercamiento con los distintos pueblos: Con el objeto de establecer comunicación y conocer a las autoridades indígenas de diferentes partes del país, con el fin de establecer relaciones de coordinación, se realizaron VEINTITRÉS reuniones de acercamiento, los cuales se describen a continuación:

Defensoría Indígena	Cantidad
Playa Grande Ixcán, El Quiché	8
Ixchiguán, San Marcos	4
Sololá, Sololá	1
Totonicapán, Totonicapán	9
Guatemala, Guatemala	1
<b>Total</b>	<b>23</b>

- d) **Mediaciones:** Los Defensores Interculturales en las distintas sedes de Defensorías Indígenas, más allá de la labor que realizan en los Órganos Jurisdiccionales, defendiendo casos con pertinencia cultural, han efectuado mediaciones con el fin de que los conflictos suscitados dentro de los pueblos indígenas, sean resueltos satisfactoriamente dentro de las comunidades de acuerdo a sus propios principios y valores.

Durante el año 2013 se brindaron SIETE mediaciones por parte de los Defensores Interculturales, de la manera siguiente:

Defensoría Indígena	Cantidad
Salamá, Baja Verapaz	2
Puerto Barrios, Izabal	5
Total	7

- e) **Asesorías en diferentes materias:** Durante el año 2013 se brindaron DOSCIENTAS NUEVE asesorías sobre casos de familia, laborales y civiles, y otras materias, a favor de población indígena, de la manera siguiente:

Defensoría Indígena	Cantidad de asesorías
Cobán, Alta Verapaz	2
Salamá, Baja Verapaz	2
Chimaltenango, Chimaltenango	1
Puerto Barrios, Izabal	2
Quetzaltenango, Quetzaltenango	65
Playa Grande Ixcán, El Quiché	37
Santa María Nebaj, El Quiché	1
Ixchiguán, San Marcos	39
Totonicapán, Totonicapán	18
Santa Cruz del Quiché, El Quiché	42
TOTAL	209

### Conclusiones de la Coordinación Enfoque Intercultural

- Durante el año 2013, el servicio de defensa pública en el propio idioma se brindó en un 30% más que en el año 2012.
- Durante el año 2013, el servicio de defensa pública con pertinencia cultural se incrementó diez veces más que en el año 2012.

- En el año 2013, continuó el fortalecimiento de las capacidades del instaladas en el Instituto de la Defensa Pública Penal, en los temas siguientes: a) derechos de los pueblos indígenas; b) sistemas jurídicos de los pueblos indígenas; c) lingüística, interpretación y traducción de términos jurídicos en idiomas Mayas; d) argumentación y estrategias de defensa con pertinencia cultural y de género; y d) el fenómeno de los linchamientos en Guatemala.
- Se promovió la coordinación con instituciones del Sector Justicia, del Organismo Ejecutivo y ONG's involucradas en el tema de justicia para brindar talleres a actores del sistema de justicia de los departamentos de San Marcos y El Quiché, en los temas siguientes: a) derechos de pueblos indígenas, b) violencia contra la mujer, c) prevención de linchamientos, d) discriminación, y e) la aplicación del Principio Non Bis in Idem con relación a las decisiones de las autoridades indígenas.
- Se realizaron treinta y seis coordinaciones con instituciones del Estado y asociaciones que laboran en el tema de pueblos indígenas con el fin de obtener acompañamiento para respaldar y fortalecer las acciones que realizan los Abogados Defensores en los casos.
- En fortalecimiento a las autoridades indígenas, se impartieron 9 dirigidos a 362 autoridades participantes pertenecientes a la comunidades lingüísticas: Kiche', Ixil, Tzutujil, Q'eqchi', Achi, Poqomchi' Q'anjob'al, Mam, sobre lo temas siguientes: a) Derechos humanos; b) discriminación; c) Derechos de los pueblos indígenas; d) Derechos específicos de las mujeres indígenas; e) Mujer y cosmovisión maya, f) Violencia contra la mujer g) Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer y Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas; h) Prevención de linchamientos.
- Se efectuaron 9 mediaciones en comunidades indígenas para resolver conflictos.
- Se brindaron 209 asesorías a favor de pueblos indígenas en materias diferente a la penal.



Taller en Santo Tomás Chichicastenango Quiché, con Autoridades Indígenas.



Autoridades Maya Tzutujiles de la Corporación Señorío Cabecera de Santiago Atitlán, Sololá.



Publicación Prensa Libre 8 de octubre de 2013

## Líderes participan en taller sobre acceso a la justicia

POR A. MARTÍNEZ  
QUETZALTENANGO

Unos 50 líderes comunitarios participaron en el taller Acceso a la justicia de las mujeres, mediante el fortalecimiento y promoción en derechos de las mujeres indígenas, impartido por el Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP) y la Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia, en un hotel de la zona 5 de Xelajú.

Las autoridades indígenas representaron a Quetzaltenango, Huehuetenango, San Marcos y Sololá, de las comunidades lingüísticas maya-K'iche', maya-mam y maya-qanjob'al, durante tres días de la semana anterior.

Marleny Sis, delegada del IDPP, indicó que el encuentro fue impartido en los distintos idiomas de los líderes, que incluyó formación sobre cosmo-



Foto Prensa Libre: ALEJANDRA MARTÍNEZ

**PARTICIPANTES** al taller Acceso a la justicia de las mujeres reciben diplomas, en Xelajú.

visión maya, sistemas jurídicos, acceso a la justicia, derechos humanos, así como derechos de los pueblos indígenas y derechos específicos de la mujer indígena.

"Está comprobada la poca participación de las mujeres en la comunidad, así que el enfoque se mantiene en el impulso de la participación de ellas para el respeto de sus derechos y la resolución de conflictos en las

comunidades que representan", resaltó Sis.

### ACERCAMIENTO

Para Manuel Vail, autoridad indígena del pueblo mam de Quetzaltenango, estos espacios son un acercamiento con la justicia institucional, y contribuye para comprender el sistema de justicia oficial y las diferencias que se marcan con el sistema de justicia indígena.

### 3. Transparencia

El Instituto de la Defensa Pública Penal, dentro de sus múltiples competencias, y con el propósito de generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza entre el usuario y la sociedad civil, dentro de sus políticas institucionales y fortalecimiento de una cultura de transparencia, es hacer del conocimiento público la información derivada de su actuación, en ejercicio de sus atribuciones, manifestándolo desde el momento que se recibe un caso y se ingresa a través del sistema de registros, el cual permite monitorear permanentemente todas y cada una de las gestiones que las sedes han realizado hasta su resolución final. Con esto se pretende que los ciudadanos estén informados y conozcan las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información generada por esta Institución y en cumplimiento a lo que estipula la Ley, a través de la Sección de Información Pública que atendió en el año 2013 la totalidad de solicitudes de información, coordinando para ello con las dependencias internas que la producen.

La cultura de transparencia se ha venido desarrollando y aplicando dentro de los sistemas de información financiero, administrativo y estadístico identificados en los indicadores de gestión, el seguimiento de resultados y la elaboración de un presupuesto analítico elaborado y ejecutado de acuerdo con los requerimientos del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF); del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; del Sistema de Auditoría Gubernamental -SAG- y del Sistema de Gestión -SIGES-, convirtiéndose en elementos imprescindibles para que el IDPP, pueda informar y tomar decisiones adecuadas y oportunas.

Como parte de la cultura de transparencia que se vive en el Instituto, se puede mencionar que con fecha 11 de octubre del año 2013, se realizó en el Lobby de la Sede Central del Instituto de la Defensa Pública Penal, a través de Convocatoria No. 002/2013 de fecha 12 de septiembre, 2013, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 1 del Instructivo emitido por el Comité Electoral, la elección de Representante de los Abogados Defensores Públicos de Planta, ante el Consejo del IDPP. Al realizar el escrutinio respetivo, fue electo el Licenciado Otto Haroldo Ramirez.

También, durante el año 2013 el Instituto continuó con las evaluaciones de seguimiento del Plan Operativo Anual, auditorías preventivas y de supervisión en todas sus dependencias administrativas, sedes departamentales y municipales.

Dentro de las herramientas informáticas que contribuyen a la transparencia institucional se puede citar la página Web del instituto, de la cual puede consultarse y copiarse si se desea, información como la siguiente:

- a) El presupuesto asignado y ejecutado por varios años,
- b) Planes Estratégicos y Operativos,
- c) Memorias de Labores,
- d) Informes Estadísticos e
- e) Información sobre Recursos Humanos entre otros.



## CAPÍTULO IV

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

## 1. SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

**CUADRO 14**  
**INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL**  
**EJECUCIÓN DE INGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)**

Transferencias Corrientes	Aprobado	Vigente	Percibido	Saldo	%
Aportes MINFIN al IDPP-Ingresos Corrientes	126,000,000.00	126,000,000.00	126,000,000.00	-	100.00%
Disminución de Caja y Bancos-Recursos Ordinarios		16,231,734.82	16,231,734.82	-	100.00%
Intereses Estimados		560,000.00	589,016.93	(29,016.93)	105.00%
Fondos por servicios Jurídicos		20,000.00	710.00	19,290.00	4.0%
Cobertura por Siniestros		20,000.00	21,579.04	(1,579.04)	108%
Préstamos externos*/		10,400,000.00	195,432.90	10,204,567.40	2%
<b>TOTALES</b>	<b>126,000,000.00</b>	<b>153,231,734.82</b>	<b>143,038,473.39</b>	<b>10,193,261.43</b>	<b>93%</b>

Fuente: Sistema Financiero SIAF-SICOIN  
 MINFIN: Ministerio de Finanzas Públicas  
 IDPP: Instituto de la Defensa Pública Penal

Notas: \*/El préstamo se identifica como BID 1905/OC-GU, para su ejecución, control y rendición de cuentas se creó la Unidad Ejecutora responsable directa según Acuerdo de Dirección General No. 04-2013 (11/01/13)

Al 31 de diciembre del año 2013, se recibió del Ministerio de Finanzas un 100.00% de los aportes de Ingresos Corrientes del presupuesto aprobado para esta institución por el Congreso de la República de Guatemala.

En el cuadro anterior se puede observar que el Presupuesto de Ingresos vigente del Instituto de la Defensa Pública Penal, registrado en el Sistema de Contabilidad Integrado de Administración Financiera (SICOIN) fue de Q. 153,231,734.82.

**CUADRO 15**  
**INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL**  
**EJECUCIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)**

TRANSFERENCIAS CORRIENTES		APROBADO	VIGENTE	PERCIBIDO	EJECUTADO
011	Aportes MINFIN al IDPP - Recursos Ordinarios	126,000,000.00	126,000,00.00	126,000,000.00	122,913,997.95
031	Intereses Estimados		560,000.00	589,016.93	403,012.50
031	Fondos Privativos		20,000.00	710.00	-
031	Cobertura de Siniestros		20,000.00	21,579.04	-
	<b>Total Fuente 31</b>		<b>600,000.00</b>	<b>611,305.97</b>	<b>403,012.50</b>
032	Disminución Saldos Caja y Bancos - Recursos Ordinarios		16,231,734.82	16,231,734.82	10,840,950.49
052	Préstamo BID 1905/OC-GU*/		10,400,000.00	195,432.60	98,961.72
	<b>Totales</b>	<b>126,000,000.00</b>	<b>153,231,734.82</b>	<b>143,038,473.39</b>	<b>134,256,922.66</b>

Fuente: Sistema Financiero SIAF-SICOIN

MINFIN: Ministerio de Finanzas Públicas

IDPP: Instituto de la Defensa Pública Penal

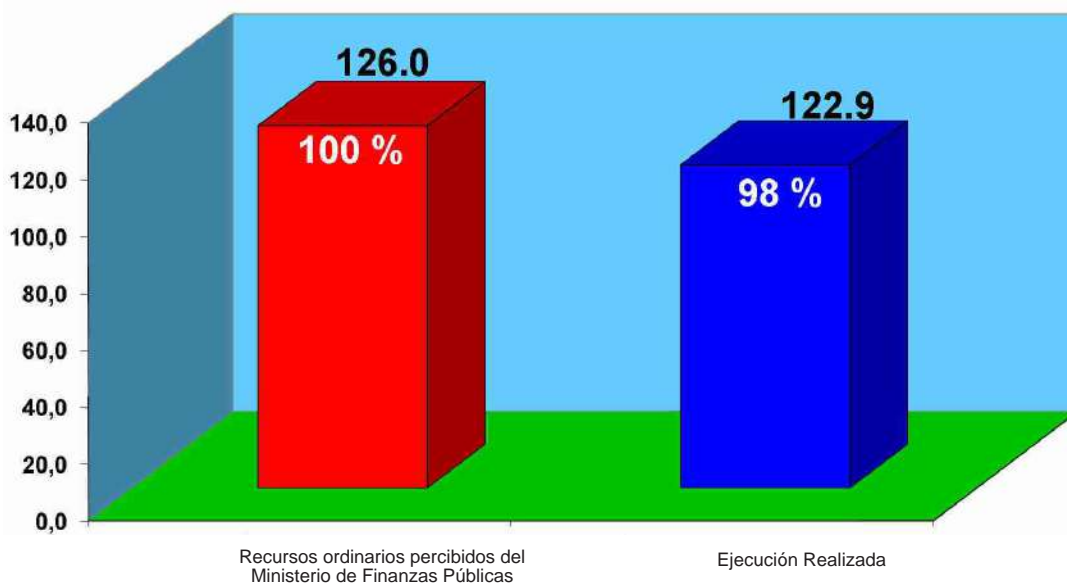
Notas: \*/Según registros efectuados en SICOIN directamente por la Unidad Ejecutora del Préstamo BID 1905/OC-GU

Con relación al aporte del Ministerio de Finanzas Públicas correspondiente a Recursos Ordinarios, se obtuvo una ejecución presupuestaria de egresos del 97.55%, con relación a lo percibido, lo cual se considera satisfactorio, pues el saldo pendiente de ejecutar se encuentra comprometido desde ya para pago de servicios jurídicos de abogados Defensores de Oficio, a quienes ya se les adjudicó el caso, pero los mismos están pendientes de concluir con las últimas diligencias asignadas y para prestaciones laborales; además, de pagos pendientes por servicios públicos de las diversas sedes departamentales y municipales, pues no han presentado su factura respectiva, por lo que si se hubieran registrado estos compromisos se tendría una ejecución aproximada del 100%.

Es importante hacer mención, que para el año 2013, el Instituto presentó un Anteproyecto de Presupuesto al Ministerio de Finanzas por un monto de Q. 690,403,156.53; sin embargo, el Congreso de la República, a través del Decreto 30-2012 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013, aprobó únicamente Q.126,000,000.00 de Ingresos Corrientes, lo cual obligó a eliminar los proyectos propuestos por el Departamento de Planificación, convirtiéndose en un Presupuesto de Funcionamiento de la Institución para dicho año.

Por otra parte, de conformidad datos del SICOIN para el año 2013, tomando en cuenta el presupuesto ejecutado para la Asistencia Legal a Personas, con relación a la totalidad de casos (personas) registrados por el Departamento de Planificación y de Estadística, se estableció que el promedio de costo fue de Q.1,510.52

**GRÁFICO 21**  
Recursos Ordinarios percibidos del Ministerio de Finanzas Públicas y monto ejecutado, por el Instituto de la Defensa Pública Penal, durante el año 2013.  
(En millones de quetzales)



FUENTE: Elaboración del Departamento de Estadística del Instituto de la Defensa Pública Penal.





**Instituto de la Defensa Pública Penal**  
7Av. 10-35 zona 1, Guatemala, C.A.  
PBX. 502. 2501 5757  
[www.idpp.gob.gt](http://www.idpp.gob.gt)